	FORMATO DE INFORME DE AUDITORIA INTERNA	CÓDIGO: F-3-5-5
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: AUDITORÍAS INTEGRALES	VERSIÓN: 4-03-07-2019
		PÁGINAS: 1 de 56


1. Fecha		
Día	Mes	Año
29	11	2021

2. Tipo de revisión	
Auditoría de proceso y/o procedimiento o Componente del SIG	Revisión de la dirección
X	


Informe de Auditoría (In Situ):

Informe de Auditoría Consolidado:

I. INFORMACIÓN GENERAL DE LA AUDITORÍA.		
3. Proceso y/o procedimiento / componente Auditado:	SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL - NORMA ISO 14001:2015	
4. Auditor Líder o Líder de Equipo Auditor (Quien consolidó el informe nacional por proceso y/o procedimiento; no aplica si es informe in situ):	Nombre completo y correo electrónico institucional.	Número de cédula
	Juan Carlos Medina López - juan.medina@unad.edu.co	4617595
5. Equipos auditores participantes:	Nombres completos y correo(s) electrónico(s) institucional(es).	Centro – Sede auditado(a)
	<i>Auditor Líder o Líder de Equipo Auditor.</i> Juan Carlos Medina López - juan.medina@unad.edu.co	Sede Nacional José Celestino Mutis - JCM
	<i>Auditor(es) interno(s).</i> <i>Auditor interno acompañante.</i> Hernán Alonso Cabrales Muñoz - hernan.cabrales@unad.edu.co	
	<i>Auditor Líder o Líder de Equipo Auditor.</i> Auditor Gloria Páez Galindo - Gloria.paez@unad.edu.co	ZAO - CEAD ACACIAS
	<i>Auditor(es) interno(s).</i> <i>Auditor interno acompañante.</i>	
	<i>Auditor Líder o Líder de Equipo Auditor.</i> Claudia Patricia Piñarete Piñarete - claudia.pinarete@unad.edu.co	ZCSUR – CEAD PALMIRA
	<i>Auditor(es) interno(s).</i> Claudia Patricia Piñarete Piñarete - claudia.pinarete@unad.edu.co <i>Auditor interno acompañante.</i>	
	<i>Auditor(es) interno(s).</i> Sindy Johana Acevedo Velandia - Sindy.acevedo@unad.edu.co <i>Auditor interno acompañante.</i> Luz Aleida Prada Guevara - luz.prada@unad.edu.co	ZCBC – CEAD JOSÉ ACEVEDO Y GOMEZ
<i>Auditor(es) interno(s).</i> Ronald Darío Castro - Ronald.castro@unad.edu.co <i>Auditor interno acompañante.</i> N.A	ZCBOY – CEAD TUNJA	

	FORMATO DE INFORME DE AUDITORIA INTERNA	CÓDIGO: F-3-5-5
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: AUDITORÍAS INTEGRALES	VERSIÓN: 4-03-07-2019
		PÁGINAS: 2 de 56

I. INFORMACIÓN GENERAL DE LA AUDITORÍA.		
	<i>Auditor(es) interno(s).</i> Luz Adriana Tarazona Niño - luz.tarazona@unad.edu.co <i>Auditor interno acompañante.</i> N.A	ZOCC – CEAD MEDELLÍN
	<i>Auditor(es) interno(s).</i> Sandra Milena Izquierdo - sandra.izquierdo@unad.edu.co <i>Auditor interno acompañante.</i> N.A	Zona Sur – ZSUR – CCAV NEIVA
6. Criterios de auditoría (Retomado del(los) plan(es) de auditoría):	Norma ISO 14001:2015 Decreto 1076 del 2015 Requisitos legales ambientales aplicables a la Sede JCM. Documentos de referencia: Plan de Desarrollo Institucional. Informe de Auditoría Interna 2020. Informe de Auditoría Externa 2020 Planes de mejoramiento del Sistema de Gestión Ambiental del SIG. Manual del Sistema de Gestión Ambiental del SIG. Listado Maestro de procesos, procedimientos, formatos y registros. Listado Maestro de Instructivos. Plan de desarrollo 2019-2023 Sistema Integrado de Gestión y Monitoreo Administrativo – SIGMA Sistema de Seguimiento de Acciones de Mejora -SSAM Indicadores. PQRSE. Acta(s) de Comité Integral de Gestión MECI	
7. Participantes auditados (Nombres y correos electrónicos):	<u>SEDE NACIONAL JOSE CELESTINO MUTIS</u> Ing. CHRISTIAN LEONARDO MANCILLA christian.mancilla@unad.edu.co Gerente de Calidad de Mejoramiento Organizacional - Representante de la Alta Dirección del Sistema de Gestión de Ambiental. Ing. EDNA VANESSA RAMOS GOMEZ edna.ramos@unad.edu.co , - Líder Nacional del Sistema de Gestión Ambiental Ing. Daniela Herrera Gutiérrez - Líder zonal ambiental Ing. Lorena Arias Devia - Líder zonal ambiental Equipo de trabajo del el Sistema de Gestión Ambiental. Unidades relacionadas y que colaboran con el Sistema de Gestión Ambiental *Sistema Nacional de Laboratorios.	

	FORMATO DE INFORME DE AUDITORIA INTERNA	CÓDIGO: F-3-5-5
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: AUDITORÍAS INTEGRALES	VERSIÓN: 4-03-07-2019
		PÁGINAS: 3 de 56

I. INFORMACIÓN GENERAL DE LA AUDITORÍA.

- *Gerencia de Infraestructura Física.
- *Gerencia de Talento Humano.
- *Gerencia Administrativa y Financiera.
- *Oficina Asesora de Planeación.
- *Secretaría General.

Zona Amazonía Orinoquía – ZAO- CEAD ACACIAS

Directora de Nodo ZAO - CEAD ACACIAS

Dra. Blanca Dilia Parrado Clavijo blanca.parrado@unad.edu.co

Equipo de trabajo ZAO

Zona Centro Sur - ZCSUR – CEAD PALMIRA

Dr. José Luis Montaña Hurtado, Director ZCSUR jose.montano@unad.edu.co

Haiber Gustavo Agudelo Casanova VIDER ZCSUR haiber.agudelo@unad.edu.co

Ruth Esperanza López Medina Líder ECAPMA ZCSUR ruth.lopez@unad.edu.co

Daniela Herrera Gutiérrez líder zonal ambiental daniela.herrera@unad.edu.co

JUAN CARLOS MEDINA LOPEZ Profesional universitario juan.medina@unad.edu.co

Adolfo León Restrepo Barbetti Líder INVIL Zona Centro Sur adolfo.leon@unad.edu.co

Carmen Elisa Cobo Ospina Líder Zonal Consejería Académica carmen.cobo@unad.edu.co

Wilder Yamilso Medina Rojas Fractal VIACI wilder.medina@unad.edu.co

Leidy Zamira Sierra Perez Registro Y Control leidy.sierra@unad.edu.co

Vanessa Ramos Líder Nacional Ambiental edna.ramos@unad.edu.co

Alejandro Solarte Suárez Líder Zonal ECEDU alejandro.solarte@unad.edu.co

María Isabel Posso Ch Líder Zonal ECAH-ZCS maria.posso@unad.edu.co

Karen Lorena Arias Devia Líder Zonal Ambiental karen.arias@unad.edu.co

Martha Isabel Cabrera Otálora Líder Zonal SIGI martha.cabrera@unad.edu.co

Vivian Andrea Bolaños Líder de Laboratorio vivian.bolanos@unad.edu.co

Daniela Paredes Gómez Líder zonal de E-monitores dparedesg@unadvirtual.edu.co


Erika Paola León Polo líder zonal de grados erika.leon@unad.edu.co

Olga Lucia Molina García P-Universitario GAF olga.molina@unad.edu.co


Paola Andrea Lombana Figueroa Líder zonal de Bienestar paola.lombana@unad.edu.co

Eliana Julieth Sánchez Torres Líder zonal GTHUM eliana.sanchez@unad.edu.co

William Felipe Hurtado Quintero Líder zonal ECJP william.hurtado@unad.edu.co


	FORMATO DE INFORME DE AUDITORIA INTERNA	CÓDIGO: F-3-5-5
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: AUDITORÍAS INTEGRALES	VERSIÓN: 4-03-07-2019
		PÁGINAS: 4 de 56

I. INFORMACIÓN GENERAL DE LA AUDITORÍA.	
	<p>María Eugenia Martínez López Líder Zonal de Gesdoc mariae.martinez@unad.edu.co Ahedys Nazmilly Medina Rojas Líder Dinamizadora SISSU ahedys.medina@unad.edu.co Diego Vasco Líder ECBTI diego.vasco@unad.edu.co Carlos Eduardo Bohórquez Vargas Líder Zonal Ambiental carlos.bohorquez@unad.edu.co</p> <p><u>Zona Centro Bogotá Cundinamarca - ZCBC– CEAD JOSÉ ACEVEDO Y GOMEZ</u> Christian Mancilla María Margarita Higuera Álvarez Claudia Teresa Vargas Galán Edna Vanessa Ramos Lorena Arias Hasbleidy Nohora Buitrago Castellanos Carlos Eduardo Bohórquez Vargas Marlene Ruiz Peña Mónica Adriana Carvajalino C Alfredo Mauricio Cruz Vega Claudia Patricia Piñarete Yesenia Ramírez Reyes Paola Milena Durán González Alexander Cuestas Mahecha Julio César Beltrán Charry</p> <p><u>Zona Centro Boyacá- ZCBOY– CEAD TUNJA</u> Luz Martha Vargas de Infante - Directora ZCBOY CEAD TUNJA Jenny Adriana Correa - Contratista Mónica Adriana Carvajalino C. - Profesional Especialista Julio Erick Castro - Contratista Angélica Rico Barón - Abogada Alexandra Roa Torres - Profesional Universitario Vanessa Ramos Gómez - Líder Nacional Ambiental Karen Lorena Arias Devia - líder Zonal Ambiental Carlos Eduardo Bohórquez Vargas - Líder Zonal Ambiental</p>


	FORMATO DE INFORME DE AUDITORIA INTERNA	CÓDIGO: F-3-5-5
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: AUDITORÍAS INTEGRALES	VERSIÓN: 4-03-07-2019
		PÁGINAS: 5 de 56

I. INFORMACIÓN GENERAL DE LA AUDITORÍA.	
8. Objetivo de la auditoría (Retomado del(los) plan(es) de auditoría):	<p>Christian Mancilla - Gerente Adriana Serrano Estrada - Profesional Univ. Marlén Ruiz Peña - Contratista Paola Milena Durán González - Contratista María Fernanda Rivera Guerra - Abogada Elsa de Jesús Guarín Velandia - líder Zonal Talento Humano Julio Cesar Beltrán Charry - Asesor ARL Positiva Daniela Herrera Gutiérrez - líder Zonal Ambiental</p> <p><u>Zona Occidente – ZOCC – CEAD MEDELLÍN</u> Dra. Gloria C. Herrera Sánchez - gloria.herrera@unad.edu.co - medellin@unad.edu.co Ing. Christian Leonardo Mancilla Méndez - christian.mancilla@unad.edu.co Ing. Edna Vanessa Ramos - edna.ramos@unad.edu.co Ing. Daniela Carolina Herrera Gutiérrez - daniela.herrera@unad.edu.co</p> <p><u>Zona Sur – ZSUR – CCAV NEIVA</u> Equipo de trabajo de los Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Unidades relacionadas y que colaboran con los SG-SS. Fractales de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sistema Nacional de Laboratorios • Gerencia de Infraestructura Física • Gerencia de Talento Humano • Gerencia Administrativa y Financiera • Gerencia de Calidad y Mejoramiento Organizacional • Oficina Asesora de Planeación • Secretaría General
	<p>Evaluar en la vigencia 2021 la conformidad del Sistema de Gestión Ambiental del Sistema Integrado de Gestión de la UNAD y el cumplimiento de los requisitos establecidos en desarrollo de sus funciones sustantivas específicamente en lo previsto en la Norma ISO 14001: 2015 – (Sistema de Gestión Ambiental).</p>

“Asegúrese de consultar la versión vigente de este formato en <http://sig.unad.edu.co>”


	FORMATO DE INFORME DE AUDITORIA INTERNA	CÓDIGO: F-3-5-5
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: AUDITORÍAS INTEGRALES	VERSIÓN: 4-03-07-2019
		PÁGINAS: 6 de 56

I. INFORMACIÓN GENERAL DE LA AUDITORÍA.			
9. Alcance (Retomado del(los) plan(es) de auditoría):	Se evaluará en la Sede Nacional José Celestino Mutis JCM el Sistema de Gestión Ambiental como parte del Sistema Integrado de Gestión desde el cumplimiento de los requisitos establecidos por la Norma ISO 14001:2015, Decreto 1076 del 2015 y requisitos legales ambientales aplicables.		
10. Fecha de apertura:	28/junio/2021 – JCM 26/julio/2021 – ZAO ACACIAS 21/julio/2021 – ZCSUR PALMIRA 08/sept/2021 – ZCBC JOSÉ ACEVEDO Y GOMEZ 18/agosto/2021 – ZCBOY TUNJA 05/08/2021 – ZOCC MEDELLÍN 10/08/2021 ZSUR – CCAV NEIVA	11. Fecha de cierre:	30/junio/2021 - JCM 26/julio/2021 – ZAO ACACIAS 21/julio/2021 – ZCSUR PALMIRA 08/sept /2021 – ZCBC JOSÉ ACEVEDO Y GOMEZ 18/agosto /2021 – ZCBOY 06/06/2021 – ZOCC MEDELLÍN 13/08/2021 ZSUR – CCAV NEIVA

	FORMATO DE INFORME DE AUDITORIA INTERNA	CÓDIGO: F-3-5-5
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: AUDITORÍAS INTEGRALES	VERSIÓN: 4-03-07-2019
		PÁGINAS: 7 de 56

Contenido el informe:

II. DESARROLLO DE LA AUDITORÍA	8
SEDE NACIONAL JOSE CELESTINO MUTIS	8
ASPECTOS GENERALES DE LA AUDITORIA:	8
FORTALEZAS ENCONTRADAS:	8
DÍA 1: LUNES 28/JUNIO/2021 (VIRTUAL)	9
4. Contexto de la Organización	9
5. Liderazgo	10
6. Planificación	10
DÍA 2: MARTES 29/JUNIO/2021 (VIRTUAL)	15
7. Soporte	15
8. Operación	17
9. Evaluación de Desempeño	18
10. Mejora	22
DÍA 3: MIERCOLES 30/JUNIO/2021 (PRESENCIAL / VIRTUAL)	23
Recorrido presencial laboratorios	23
Recorrido presencial por instalaciones JCM	23
ZONA AMAZONÍA ORINOQUÍA (ZAO) – CEAD ACACIAS	24
ZONA CENTRO SUR (ZCSUR) – CEAD PALMIRA	27
ZONA CENTRO BOGOTÁ CUNDINAMARCA - ZCBC– CEAD JOSÉ ACEVEDO Y GOMEZ	28
ZONA CENTRO BOYACÁ- ZCBOY– CEAD TUNJA	37
ZONA OCCIDENTE – ZOCC – CEAD MEDELLÍN	47
ZONA SUR – ZSUR – CCAV NEIVA	53
III. CONCLUSIONES DE AUDITORÍA	54

	FORMATO DE INFORME DE AUDITORIA INTERNA	CÓDIGO: F-3-5-5
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: AUDITORÍAS INTEGRALES	VERSIÓN: 4-03-07-2019
		PÁGINAS: 8 de 56

II. DESARROLLO DE LA AUDITORÍA

12. Descripción General de la Auditoría

Descripción concreta de la auditoría (aspectos más sobresalientes):

SEDE NACIONAL JOSE CELESTINO MUTIS


Aspectos generales de la auditoria:

Durante los días 28-30/julio/2021 se revisó en la Sede Nacional José Celestino Mutis (JCM) el Sistema de Gestión Ambiental, el cual forma parte del Sistema Integrado de Gestión, verificando el cumplimiento de los requisitos establecidos por la Norma ISO 14001:2015, el decreto 1076 del 2015 y requisitos legales ambientales aplicables.

La auditoría se desarrolló de manera virtual los días 28-29/julio/2021, y para el día 30/julio, se realizó una inspección física a las instalaciones del JCM y especialmente al área de laboratorios.

Fortalezas encontradas:

- Disposición y cordialidad de los auditados
- Se identifica de forma clara el liderazgo ejercido en el SGA
- El SGA cuenta con documentación debidamente establecida, mantenida y controlada.
- Se cuenta con instrumentos y/o herramientas apropiadas para la planificación, seguimiento, control, evaluación y mejora del SGA.
- El equipo de trabajo y unidades de apoyo al SGA demuestran la idoneidad, competencias y el trabajo en equipo para afectar de forma positiva el SGA.


	FORMATO DE INFORME DE AUDITORIA INTERNA	CÓDIGO: F-3-5-5
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: AUDITORÍAS INTEGRALES	VERSIÓN: 4-03-07-2019
		PÁGINAS: 9 de 56

DÍA 1: LUNES 28/JUNIO/2021 (virtual)


Se revisaron los siguientes requisitos de la Norma ISO 14001:2015:

4. Contexto de la Organización


<i>Elementos verificados</i>	<i>Documentación revisada o Muestras Tomadas</i>	<i>Resultados de la verificación</i>
<i>Requisito 4.1 Conocimiento de la Organización y de su contexto</i>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Matriz de contexto SGA y SST (MT-5, V: 3-22-06-2021) ✓ Formato para la Determinación de Condiciones Ambientales de Sede o Centro en la UNAD (F-6-3-11 versión 1-05-02-2021) https://drive.google.com/drive/folders/1yBTmZsWd8Wu-deJdhr-w4Shsgo3xUuO0 ✓ Aplicación del Instructivo I-6-3-14 v. 1-25/06/2021. ✓ Los riesgos identificados en la matriz MT-5, se formulan y controlan mediante el sistema de seguimiento a las acciones de mejora – SSAM. 	<p>Conforme con la determinación de las cuestiones externas e internas pertinentes para lograr los resultados previstos para el sistema de gestión ambiental.</p>
<i>Requisito 4.2 Comprensión de las necesidades y expectativas de las partes interesadas</i>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Aplican el Instructivo I-6-3-14 v. 1-25/06/2021 ✓ Matriz de necesidades y expectativas de los stakeholders en la gestión ambiental institucional- seguridad y salud en el trabajo [MT-6] V: 2-25-06-2021. Las Necesidades/expectativas categorizadas como de “Atención”, se toman como oportunidades y se registran para su control y seguimiento en el sistema SSAM. Se hace una actualización de la matriz cada año o según necesidades que se identifiquen. 	
<i>Requisito 4.3 “Determinación del alcance del Sistema de Gestión Ambiental (SGA)”</i>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Está claramente definido el alcance en el manual M-2 pág. 5. Se expresó así mismo el alcance del SGA en el Procedimiento P-6-3 versión 1-26-06-2021 Planificación del Sistema de Gestión Ambiental. <p>Se indica que se va a ampliar el alcance del SGA para los nodos de Tunja y Medellín. Son sedes donde se ha venido trabajando con e-monitores, se ha realizado inversión en el mejoramiento de las instalaciones para cumplir con los requisitos ambientales.</p>	
<i>Requisito 4.4 “Sistema de Gestión Ambiental”</i>	Realizado el ejercicio auditor interno, se concluye que la Sede JCM establece, implementa, mantiene y mejora continuamente el Sistema de Gestión Ambiental, con los procesos necesarios y sus interacciones.	

	FORMATO DE INFORME DE AUDITORIA INTERNA	CÓDIGO: F-3-5-5
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: AUDITORÍAS INTEGRALES	VERSIÓN: 4-03-07-2019
		PÁGINAS: 10 de 56


5. Liderazgo		
<i>Elementos verificados</i>	<i>Documentación revisada o Muestras Tomadas</i>	<i>Resultados de la verificación</i>
Requisito 5.1 <i>“Liderazgo y Compromiso”</i>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Matriz de roles y responsabilidades del SIG. V:21-05-2021. ✓ Resolución 10784 de 7/09/2018. ✓ Plan de desarrollo, plan operativo en el Sistema de Gestión y Monitoreo Administrativo (meta 13953). Los recursos destinados para el SGA están establecidos según el presupuesto determinado para cada meta, estos recursos son ejecutados según la solicitud de estos. ✓ Acta del Comité Técnico de Gestión Integral y MECI (04-05-2021). 	<p>Se evidencia que la alta dirección ejerce liderazgo y compromiso con el establecimiento, control y mejora de al sistema de gestión ambiental.</p>
Requisito 5.2 <i>“Política ambiental”</i>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Acuerdo 002 del 26 de enero de 2021 - <i>Por el cual se adopta la Política del Sistema Integrado de Gestión de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) y se dictan otras disposiciones.</i> https://sig.unad.edu.co/documentos/sig/resoluciones_sig/acuerdo_002_2021_SIG.pdf ✓ Manual del Sistema de Gestión Ambiental del SIG (M-2 versión 8-21-05-2021). ✓ Píldora del 19 de marzo de 2021, se socializa el Acuerdo 002 de 2021, el 14 de mayo socialización a los centros. 	<p>La política se encuentra debidamente establecida, implementada y actualizada, acorde con el alcance del SGA.</p>
Requisito 5.3 <i>Roles, responsabilidades y autoridades en la organización</i>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Matriz de roles y responsabilidades del SIG. V:21-05-2021. ✓ Se realizan las capacitaciones con la evaluación de apropiación de conocimientos (Evidencia: resultado evaluación capacitación del inducción y reinducción del SIG 17/junio/2021; 106 Participantes). ✓ Se han difundido por correo diferentes píldoras en el tema ambiental: https://sig.unad.edu.co/gestion-ambiental/pildoras-ambientales 	<p>Se identifica que las responsabilidades y autoridades para las funciones pertinentes se encuentran definidas y se comunican dentro de la organización.</p>
6. Planificación		
<i>Elementos verificados</i>	<i>Documentación revisada o Muestras Tomadas</i>	<i>Resultados de la verificación</i>

	FORMATO DE INFORME DE AUDITORIA INTERNA	CÓDIGO: F-3-5-5
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: AUDITORÍAS INTEGRALES	VERSIÓN: 4-03-07-2019
		PÁGINAS: 11 de 56


<p><i>Requisito 6.1</i> <i>“Acciones para abordar riesgos y oportunidades</i></p> <p><i>6.1.1 Generalidades</i> <i>Requisito 6.1.4</i> <i>Planificación de acciones.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Los riesgos y oportunidades son tomados de las matrices: matriz de análisis de factores externos e internos en la gestión ambiental institucional y seguridad y salud en el trabajo (MT-5); matriz de necesidades y expectativas de los stakeholders en la gestión ambiental institucional- seguridad y salud en el trabajo (MT-6), al igual que el formato de condiciones ambientales. ✓ Los riesgos establecidos quedan registrados en el aplicativo SSAM. ✓ Riesgos de 4.1 y 4.2: <ul style="list-style-type: none"> ○ 5193-R Plan 998 Oportunidad: <i>Ampliar alcance de la gestión del SGA que contribuya con la mejora continua</i>: Plazo de ejecución: 25/11/2021 Producto: Actas de reuniones Descripción: Presentar al Comité Técnico de Gestión Integral - MECI, las oportunidades de mejora con el fin dar a conocer las necesidades que presenta el SGA. ○ 5189-R <i>No todos los equipos hidrosanitarios cuentan con sistemas de bajo consumo de agua o que prevengan el uso irracional del agua PAUEA</i>: Plazo de ejecución - 31/08/2021 Producto: Informe con registro fotográfico. Descripción: Realizar informe en el cual se evidencie si se cuenta con puntos de ahorro y uso eficiente de agua para la Sede Nacional, José Acevedo y Gómez, CEAD de Tunja y CEAD de Medellín. Recursos de apoyo: Tecnológico y humano ○ 5192-R <i>Probabilidad de presentar información del SGA al Comité MECI, que no se encuentre actualizada y que no esté acorde a los requisitos establecidos en las entradas de la Revisión por la Dirección</i>: Plazo de ejecución: 15/12/2021 Producto: Presentación con fecha de corte de los datos a presentar. Descripción: Entregar al comité el estado actual de la gestión de los sistemas para su respectiva valoración Recursos de apoyo: tecnológicos y humanos. ✓ Riesgos Relacionados con Requisitos legales y Otros Requisitos: Instructivo I-6-3-3 (v.0-06-11-2020). <ul style="list-style-type: none"> ○ Riesgo 5189-R ✓ Cuentan con Riesgos de Emergencias ambientales potenciales: 	<p>Se planifican, implementan las acciones para abordar los riesgos y oportunidades.</p> <p>En relación con la designación o responsabilidad frente a la aprobación de las acciones formuladas en el aplicativo SSAM, para el SGA, es importante establecer esta responsabilidad en la matriz de roles y responsabilidades.</p>
--	--	---

	FORMATO DE INFORME DE AUDITORIA INTERNA	CÓDIGO: F-3-5-5
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: AUDITORÍAS INTEGRALES	VERSIÓN: 4-03-07-2019
		PÁGINAS: 12 de 56


	<ul style="list-style-type: none"> ○ RIESGO DE PLAN DE EMERGENCIAS: 5190-R “Debilidad en la toma de conciencia por parte de algunos integrantes de la plataforma Unadista en cuanto a la prevención, preparación y respuesta ante emergencias ambientales. No tener actualizada la Brigada de Emergencia. No atender una emergencia Ambiental de manera oportuna y eficiente. No atender una emergencia de manera oportuna”. ✓ Cuentan con Riesgos de Aspectos e Impactos Ambientales Significativos: <ul style="list-style-type: none"> ○ D-SGA-SST: <i>Aumento de costos de algunos productos o servicios por parte de proveedores, contratistas al incluir condiciones ambientales y de SST de obligatorio cumplimiento: 1.- Establecer por parte de la Gerencia de Infraestructura Física un cronograma para la implementación de los controles definidos por las partes interesadas en relación con el SG-SST. 2.- Hacer seguimiento al plan de trabajo establecido por las partes interesadas para el cumplimiento de las acciones implementadas en las necesidades del SG-SST. 3- Evaluar la eficacia de los controles operacionales implementados. 4.- Instalar 8 mesas solares para la Sede Nacional José Celestino Mutis, CEAD Acacias, CEAD Tunja y CEAD José Acevedo y Gómez con puntos fotovoltaicos para los parqueaderos del CEAD José Acevedo y Gómez dando cumplimiento al proyecto 31 del plan de desarrollo 2019-2023.</i> 	
<p>Requisito 6.1.2 Aspectos ambientales</p> <p>Requisito 6.1.4 Planificación de acciones</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ F-6-3-5 Matriz de Identificación de Aspectos y Valoración de Impactos Ambientales 2021 v.1-05-02-2021 último diligenciamiento: 19-03-2021. https://docs.google.com/spreadsheets/d/1y0ISCSibw6gBvBCWDNXLGpxOdCUDITHn/edit#gid=1191831783 ○ Caso de revisión: “práctica de morfofisiología de primeros auxilios, farmacia y similares”, se toma del documento de condiciones 	<p>Se determinado los aspectos ambientales relacionados con las actividades, productos y servicios que puede controlar y de aquellos en los que puede influir y sus impactos ambientales asociados, desde una perspectiva de ciclo de vida.</p>

	FORMATO DE INFORME DE AUDITORIA INTERNA	CÓDIGO: F-3-5-5
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: AUDITORÍAS INTEGRALES	VERSIÓN: 4-03-07-2019
		PÁGINAS: 13 de 56

<p><i>Requisito 6.1.3 Requisitos legales y otros requisitos</i></p> <p><i>Requisito 6.1.4 Planificación de acciones</i></p>	<p>ambientales del JCM. Conforme, se establecen controles para abordar aspectos impactos ambientales significativos.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ F-6-3-15 - MATRIZ LEGAL 1er. semestre 2021 https://docs.google.com/spreadsheets/d/1mrHXrVmDACYfjly3rsOEKWxSvEai8dNY/edit#gid=68118466 ✓ Instructivo para la identificación y evaluación de requisitos legales y otros requisitos en la gestión ambiental https://sig.unad.edu.co/documentos/sgc/instructivos/I-6-3-3.pdf ✓ Análisis de resultados del cumplimiento de la matriz legal: <table border="1" data-bbox="457 690 1270 836"> <thead> <tr> <th>TRIMESTRE</th> <th>TOTAL REQUISITOS IDENTIFICADOS</th> <th>TOTAL REQUISITOS CUMPLIDOS</th> <th>TOTAL REQUISITOS EN GESTIÓN INTERNA</th> <th>REQUISITOS EN TRAMITE ANTE LA AUTORIDAD AMBIENTAL</th> <th>TOTAL REQUISITOS INCUMPLIDOS</th> <th>PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PRIMERO</td> <td>183</td> <td>186</td> <td>3</td> <td>1</td> <td>0</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>SEGUNDO</td> <td>183</td> <td>186</td> <td>8</td> <td>1</td> <td>0</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>TERCERO</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>CUARTO</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>Esta matriz es un insumo para alimentar la matriz de contexto y en esta matriz se establecen los posibles riesgos asociados. Ej: D-SGA: no todos los equipos sanitarios cuentan con sistema de bajo consumo de agua o que prevengan el uso irracional del agua. Registro en el SSAM:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ ACCIÓN 5189 - Plazo de ejecución: 31/08/2021. Producto: Informe con registro fotográfico. Descripción: Realizar informe en el cual se evidencie si se cuenta con puntos de ahorro y uso eficiente de agua para la Sede Nacional, José Acevedo y Gómez, Cead de Tunja y Cead de Medellín. ✓ Resolución 1342 de 2020 de MinAmbiente y Desarrollo Sostenible: Se presentó evidencia de su aplicación, entregada al equipo auditor. ✓ Decreto 1076 del 2015 Art. 2.2.5.1.10.2 Informe estado de emisiones: Informan que no les aplica, informan aplicar el art. 2.2.5.1.4.2. 	TRIMESTRE	TOTAL REQUISITOS IDENTIFICADOS	TOTAL REQUISITOS CUMPLIDOS	TOTAL REQUISITOS EN GESTIÓN INTERNA	REQUISITOS EN TRAMITE ANTE LA AUTORIDAD AMBIENTAL	TOTAL REQUISITOS INCUMPLIDOS	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	PRIMERO	183	186	3	1	0	100%	SEGUNDO	183	186	8	1	0	100%	TERCERO							CUARTO							<p>Se tiene debidamente establecida, implementada, controlada y actualizada la matriz de requisitos relacionados con sus aspectos ambientales.</p>
TRIMESTRE	TOTAL REQUISITOS IDENTIFICADOS	TOTAL REQUISITOS CUMPLIDOS	TOTAL REQUISITOS EN GESTIÓN INTERNA	REQUISITOS EN TRAMITE ANTE LA AUTORIDAD AMBIENTAL	TOTAL REQUISITOS INCUMPLIDOS	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO																															
PRIMERO	183	186	3	1	0	100%																															
SEGUNDO	183	186	8	1	0	100%																															
TERCERO																																					
CUARTO																																					
<p><i>Requisito 6.2 Objetivos Ambientales y Planificación para lograrlos:</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Formato para Determinar Objetivos Puntuales, Metas y Acciones de Gestión Ambiental (F-6-3-28). V.0-06-11-2020. ✓ Se evalúan los aspectos e impactos ambientales, y matriz de requisitos legales para determinar los objetivos, metas y acciones. 	<p>Se han establecido los objetivos ambientales, los cuales toman en cuenta los aspectos ambientales significativos, los requisitos legales y considerando sus riesgos y oportunidades.</p>																																			

	FORMATO DE INFORME DE AUDITORIA INTERNA	CÓDIGO: F-3-5-5
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: AUDITORÍAS INTEGRALES	VERSIÓN: 4-03-07-2019
		PÁGINAS: 14 de 56

<i>Requisito 6.2.1 Objetivos Ambientales</i>		
<i>Requisito 6.2.2 Planificación de acciones para cumplir los objetivos ambientales</i>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Formato para Determinar Objetivos Puntuales, Metas y Acciones de Gestión Ambiental (F-6-3-28). V.0-06-11-2020. ✓ Instructivo para la formulación, seguimiento y medición de planes de acción de la Gestión Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo (I-6-3-5). ✓ Para los Objetivos Ambientales, se establecen acciones, las cuales son cargadas a cada programa de gestión ambiental en el aplicativo SSAM, para poderles hacer el seguimiento y control (Contiene la información de la acción a realizar, los responsables, periodo de seguimiento, recursos). Los recursos económicos son tramitados con los CDP según el presupuesto establecido para el SGA. ✓ El Formato de Control de Variables e Indicadores Base en la Gestión Ambiental por Centro (F-6-3-29) permite llevar un control y seguimiento a los indicadores. Verificación según el programa, ej.: generación de residuos sólidos, servicios públicos, gas (c/mes), impresiones y tóner (c/mes). 	Se cuenta con una debida planificación de acciones para control y el cumplimiento de los objetivos ambientales.


	FORMATO DE INFORME DE AUDITORIA INTERNA	CÓDIGO: F-3-5-5
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: AUDITORÍAS INTEGRALES	VERSIÓN: 4-03-07-2019
		PÁGINAS: 15 de 56

DÍA 2: MARTES 29/JUNIO/2021 (virtual)


Se continua con la verificación del cumplimiento de los siguientes requisitos de la Norma ISO 14001:2015:

7. Soporte


<i>Elementos verificados</i>	<i>Documentación revisada o Muestras Tomadas</i>	<i>Resultados de la verificación</i>
<i>Requisito 7.1 Recursos</i>	Los recursos son establecidos en el proyecto 30 Calidad con Sello UNAD y 31 Campus Sostenible del plan de desarrollo 2019-2023, de la UNAD. Estos recursos son ejecutados según metas del plan operativo de la Gerencia de Calidad y Mejoramiento Organizacional (GCMO). Se verifica en el ítem requisito 8. “Operación”. Evidenciados por parte de los auditados el CDP n° 323 relacionado con la adecuación de cajas y levantamiento de planos hidrosanitarios y el CDP n° 657 de adecuación de mesas solares.	Se identifica determinan y proporcionan los recursos necesarios para el establecimiento, implementación, mantenimiento y mejora continua del sistema de gestión ambiental.
<i>Requisito 7.2 Competencia</i>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Matriz de roles y responsabilidades (Actualizado 21 de mayo de 2021) ✓ Rol: Líder zonal ambiental: <ul style="list-style-type: none"> ○ 1020811792 Daniela Carolina Herrera Gutiérrez. Esp. en Proyectos, Auditora interna SG con SGS vinculada desde 8-8-2019. Antes trabajó en la Secretaría Distrital de Ambiente, contratada desde el 8/3/2019. ○ 1031165255 Karen Lorena Arias Devia. Especialización en Higiene y SG-SST, Formación como Auditora interna en sistemas de gestión certificada con la empresa SGS. Cuentan con experiencia mayor a un año, con vinculación externa a la UNAD. 	Se han definido e implementado debidamente los perfiles del personal que apoya las actividades del SGA, lo cual ha garantizado las competencias del personal para mantener un adecuado desempeño ambiental y el cumplimiento de requisitos legales y otros requisitos.
<i>Requisito 7.3 Toma de Conciencia</i>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se han establecido capacitaciones, e inducciones en relación con el SGA. Se cuenta con un cronograma de capacitaciones y píldoras, establecido por año. ✓ Plan 2021: Se describe el periodo, tipo, tema, evidencia, responsables, personal al que se dirige. Se fundamenta en los objetivos de cada programa ambiental y para dar cumplimiento a requisitos legales. <ul style="list-style-type: none"> ○ Capacitación: fecha 23/02/2021, tema componente práctico. Se cuenta con registros de asistentes, No hay apropiación de conocimientos por ser chara de sensibilización y replica. Estaba categorizada inicialmente como capacitación en el plan. 	Se ha garantizado acciones para que el personal de la universidad tome conciencia del SGA (Política, aspectos e impactos ambientales, eficiencia del sistema y cumplimiento de requisitos legales).

	FORMATO DE INFORME DE AUDITORIA INTERNA	CÓDIGO: F-3-5-5
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: AUDITORÍAS INTEGRALES	VERSIÓN: 4-03-07-2019
		PÁGINAS: 16 de 56

	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Píldoras ambientales: https://sig.unad.edu.co/gestion-ambiental/pildoras-ambientales Se dan a conocer por las cuentas de correo institucional y se publica en el portal web del Sistema Integrado de Gestión (SIG) 	
<i>Requisito 7.4 Comunicación</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Manual del SGA M-2, Pág. 12 • Matriz de comunicaciones del SIG (MT-3): https://sig.unad.edu.co/documentos/sig/matriz-comunicaciones/ (Referenciada en el Manual M-2 versión 8-21-05-21, Pg. 13, num. 7.4.1.) • Procedimiento: medios y mediaciones comunicacionales - https://sig.unad.edu.co/documentos/sgc/procedimientos/P-2-11.pdf <p><u>Caso 1:</u> Que se comunica: Información sobre los aspectos ambientales significativos (numeral 6.1.2). Como se comunica: Herramientas de comunicación horizontal (ver Capítulo 7.4.2). Pág. 13, se establece como en comunicación horizontal (memorando/circular) esta publicada en la pág. Del SIG y se ha informado mediante mesas de trabajo</p> <p><u>Caso 2:</u> Que se comunica: Información sobre requisitos ambientales ligados a los contratos (numeral 8.1). Evidencia: https://sgeneral.unad.edu.co/00_PUBLICACIONES/INV_PUBLICAS/2021/02/TERM_REFE_INV_PUB_01_2021.pdf La información se encuentra pública en la pág. de Secretaría General de la UNAD https://sgeneral.unad.edu.co/contratacion/invitaciones-publicas</p>	Se tienen establecidos, implementado y mantenidos los procesos para la gestión de las comunicaciones internas y externas del sistema de gestión ambiental.
<i>Requisito 7.5 Información Documentada:</i>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Manual del SGA M-2, numeral 7.5. información documentada. ✓ Procedimiento Control Documental y Operacional del SIG (P-2-1) https://sig.unad.edu.co/documentos/sgc/procedimientos/P-2-1.pdf ✓ Procedimiento Planificación del Sistema de Gestión Ambiental del SIG (P-6-3) https://sig.unad.edu.co/documentos/sgc/procedimientos/P-1-4.pdf ✓ Instructivo para la Documentación del Sistema Integrado de Gestión (I-2-1-1) https://sig.unad.edu.co/documentos/sgc/instructivos/I-2-1-1.pdf ✓ Sistema de seguimiento a las acciones de mejora SSAM. (Acciones del SGA) 	Se identifican una documentación suficiente, consistente y debidamente controlada para soportar la gestión del SGA.

	FORMATO DE INFORME DE AUDITORIA INTERNA	CÓDIGO: F-3-5-5
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: AUDITORÍAS INTEGRALES	VERSIÓN: 4-03-07-2019
		PÁGINAS: 17 de 56

8. Operación		
<i>Elementos verificados</i>	<i>Documentación revisada o Muestras Tomadas</i>	<i>Resultados de la verificación</i>
<p><i>Requisito 8.1 “Planificación y Control Operacional”.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Plan de mantenimiento 2021 ✓ Mantenimiento de trampa de grasas: Es mantenimiento a unidades sanitarias: Contrato CMM-0015 2020 Inferior a 100 salarios mínimos. Soportes: Informe de febrero de 2021 FUNREDCOL, consistió en extracción de Lodos de las Cajas de Aforo o Monitoreo. Se succionó 4000Kg para llevarlos a planta de tratamiento. Se evidenció certificación Todo Ambiental SAS 15 de febrero de 2021. ✓ Del Instructivo I-6-3-6 CONTROL DE LOS VERTIMIENTOS Y LODOS EN LA UNAD, se solicitó el Documento (Anual) de Caracterización de Vertimientos de Aguas Residuales: Cumple: Resolución 0631 de 2015; Resolución 3957 de 2009. ✓ Se revisó contratación en proceso de formalización o firma y perfeccionamiento Aplicación Institucional SICO: Minuta está para firma. Se contrastó numeral 26 del I-6-3-2 debidamente diligenciado y supervisado, se había solicitado de GCMO por la líder nacional del SGA. ✓ Informes de monitoria de aguas residuales no domesticas realizado por la empresa MCS NOV-2020. Monitoreo realizado el 5-10-2020, en cumplimiento de la res. 0631 de 2015 de MinAmbiente. Resultado: conforme. ✓ Informe Sistema de Tratamiento aguas residuales domésticas. Realizado por la Empresa MCS noviembre de 2020. Monitoreo realizado el 5-10-2020. En cumplimiento de la Res. 3957 de 2009 Secretaría Distrital de Ambiente. Resultado conforme. ✓ Del Instructivo I-6-3-11 GESTIÓN Y CONTROL OPERACIONAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS CONVENCIONALES EN LA UNAD: Revisión de la Calibración de Báscula: se realiza anual, última calibración 10-12-2020, realizada por la Empresa Alfa Metrología. N° Certificado ALB-705-20. ✓ Del Instructivo I-6-3-12 MANEJO Y CONTROL OPERACIONAL DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS Y ESPECIALES (RESPEL) EN LA UNAD: Verificación de Vehículo Recolector: Evidencia Formato F-6-3-7 	<p>Se evidencia una adecuada planeación y control operacional donde se establecen, implementan, controlar y mantienen los procesos necesarios para cumplir los requisitos del Sistema de Gestión Ambiental y para implementar las acciones que responden a los requisitos 6.1 y 6.2 de la norma ISO 14001:2015.</p>

	FORMATO DE INFORME DE AUDITORIA INTERNA	CÓDIGO: F-3-5-5
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: AUDITORÍAS INTEGRALES	VERSIÓN: 4-03-07-2019
		PÁGINAS: 18 de 56

	<p>diligenciado el 8 de febrero de 2021, todo cumple (Decreto 1076/15 – 2.2.6.1.3.1).</p>	
<p><i>Requisito 8.2 “Preparación y Respuesta Ante Emergencias”.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Formato para la Determinación de Condiciones Ambientales de Sede o Centro en la UNAD – (F-6-3-11, v. 1-05-02-2021). Permite determinar situaciones de emergencia en las sedes de la universidad. ✓ Instructivo de ATENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS AMBIENTALES: I-6-3-1 v. 0-6-11-2020. ✓ Se han realizado videos de simulacros de emergencias ambientales: https://sig.unad.edu.co/gestion-ambiental/emergencias-ambientales. Está pendiente la realización de los videos de los simulacros de fugas o fluidos, para ser cargados en la página del Sistema Integrado de Gestión. ✓ Formato de Localización y Detección de Fugas (F-6-3-3; v.0-09-11-2020). Para el 2021 no se han presentado fugas y emergencias ambientales. ✓ Validación del Plan de Emergencias Ambiental: 24 de junio 2021, formato que está pendiente de firmas. Las conclusiones están acordes para las respuestas ante las emergencias, teniendo en cuenta el formato F-6-3-11, en relación condiciones de Emergencia. ✓ Capacitaciones, sensibilizaciones: Información al personal que apoya las emergencias del SGA: <ul style="list-style-type: none"> ○ Sensibilización del 7 de mayo de 2021. Dirigida al personal del Componente práctico y a Conserjes Inmobiliarios. Tema: manejo del kit antiderrame. Participantes 38 personas. ○ Capacitaciones semestrales sobre el SGA, realizada el 3 de marzo de 2021, informaron que la evaluación de capacitación fue el 4 de marzo. 	<p>Se establecen, implementan y mantienen los procesos necesarios para prepararse y responder a situaciones potenciales de emergencia.</p>


9. Evaluación de Desempeño

Elementos verificados


Documentación revisada o Muestras Tomadas

Resultados de la verificación


<p><i>Requisito 9.1 Seguimiento, medición, análisis y evaluación</i></p>	<p>Formas de medición del SGA. Manual M-2, pág. 21:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ De manera cualitativa: grado de cumplimiento de las acciones formuladas para los Programas de Gestión Ambiental en el aplicativo SSAM: <ul style="list-style-type: none"> ○ Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos Convencionales 	<p>La gestión ambiental cuenta con un debido seguimiento, medición, análisis y evaluación de su desempeño ambiental, mediante los instrumentos e indicadores definidos para este fin.</p>
--	---	---

	FORMATO DE INFORME DE AUDITORIA INTERNA	CÓDIGO: F-3-5-5
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: AUDITORÍAS INTEGRALES	VERSIÓN: 4-03-07-2019
		PÁGINAS: 19 de 56


	<p>(PGIRS);</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Programa de Ahorro y Uso Eficiente de Agua Potable (PAUEA); ○ Programa de Eficiencia Administrativa y Cero Papel (PEACP); ○ Programa de Control de Vertimientos no Domésticos (PCOVE); ○ Programa de Control de Emisiones Atmosféricas (PCEAT) <ul style="list-style-type: none"> ✓ De manera cuantitativa: mediciones en los Indicadores Ambientales (https://sig.unad.edu.co/evaluacion-seguimiento-y-medicion/indicadores). ✓ Con metodologías Mixtas: Los indicadores con metodologías mixtas utilizados en la UNAD ✓ Indicadores (https://sig.unad.edu.co/evaluacion-seguimiento-y-medicion/indicadores): Muestra tomada, ✓ Formato para el <u>Pesaje de Residuos Sólidos Convencionales</u> (F-6-3-29, v1-10-03-2021), ✓ Formato <u>Pesaje de Residuos Peligrosos v Especiales</u> (F-6-3-9, V.0-09-11-2020), ✓ Formato para el <u>Registro de Datos Finales de Recolección v Disposición Final de Residuos Peligrosos v Especiales (Respel)</u> (F-6-3-23 v1-05-02-2021), ✓ <u>Formato de Control de Variables e Indicadores Base en la Gestión Ambiental por Centro</u> Estos formatos aportan los datos para la medición, seguimiento y evaluación de los programas ambientales. Se realiza el análisis de forma periódica mensual o bimensual. En el presente año se ha presentado un comportamiento favorable, destacando reducción los consumos por efectos del trabajo en casa y alternancia ante las medidas biosanitarias tomadas ante el Covid-19. ✓ INFORME DE GESTIÓN 2020. Periodo de corte 15/11/2020. Se reporta el resultado de las acciones formuladas en el SSAM. Presenta el comportamiento de los aspectos e impactos ambientales identificados, comportamiento del cumplimiento de requisitos legales (184 requisitos) y el estado de cumplimiento de los programas de gestión ambiental: 	
--	---	--

	FORMATO DE INFORME DE AUDITORIA INTERNA	CÓDIGO: F-3-5-5
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: AUDITORÍAS INTEGRALES	VERSIÓN: 4-03-07-2019
		PÁGINAS: 20 de 56

	<ul style="list-style-type: none"> ○ Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos Convencionales ○ (PGIRS); ○ Programa de Ahorro y Uso Eficiente de Agua Potable (PAUEA); ○ Programa de Eficiencia Administrativa y Cero Papel (PEACP); ○ Programa de Control de Vertimientos no Domésticos (PCOVE); ○ Programa de Control de Emisiones Atmosféricas (PCEAT) 	
<p><i>Requisito 9.2 Auditoría Interna</i></p>	<p>Seguimiento resultados de Auditoría interna 2020</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Plan de mejoramiento PLAN-(GA)-908. Toma en cuenta las recomendaciones y sugerencias presentadas en la auditoría interna realizada en el CEAD José Acevedo y Gómez y la sede Nacional José Acevedo y Gómez ✓ Frente a la observación de “mantener actualizada la página del SIG en donde se pueda evidenciar la información concerniente a seguimiento y medición [..]”, se verificó en la página del SIG, “Seguimiento del componente ambiental” (https://sig.unad.edu.co/gestion-ambiental/seguimiento-componente-ambiental), encontrando que no se ha cargado información alusiva a este tema, por este motivo es importante que se tenga en cuenta que si se estableció el espacio para mostrar dicha información, se pueda reflejar en dicha página, y para los casos en los cuales el cargue de la información se realiza periodos específicos, esto se debería dejar consignado o reportado para que no se realice una lectura errónea de que se encuentra desactualizada la página o que no se ha realizado el seguimiento del componente ambiental. <p>Seguimiento resultados de Auditoría externa:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Plan de mejoramiento PLAN-(GA)-926, resultado de las observaciones de auditoría presentadas. Total: hallazgos 6. Un total de acciones formuladas: 22 acciones. Acciones cerradas: 10. Acciones en curso 12. 	<p>Se evidencia una planeación adecuada de las auditorías programadas para el SGA, donde se tiene un programa de auditoría establecido, implementado y actualizado en cada vigencia.</p> <p>Hay un adecuado análisis, control y manejo de los resultados de auditoría de vigencias anteriores, donde los resultados son presentados a la dirección en el Comité Técnico de Gestión Integral y MECI, y se cuenta con sistema tecnológico para el respectivo control de los avances como lo es el aplicativo SSAM.</p>

	FORMATO DE INFORME DE AUDITORIA INTERNA	CÓDIGO: F-3-5-5
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: AUDITORÍAS INTEGRALES	VERSIÓN: 4-03-07-2019
		PÁGINAS: 21 de 56


	<p>Programas de auditoría Interna:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Se lidera el procedimiento (P-3-5) Auditorías Integrales por la oficina de control Interno, donde se formula el programa de auditorías mediante el Formato de Programa de Auditoría. F-3-5-1 v. 5-03-10-2019), el cual ha sido aprobado por la alta dirección y difundido oportunamente. 	
<p><i>Requisito 9.3 Revisión por parte de la dirección</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Informe De Gestión De Proceso. (C-6) planificación institucional, periodo de análisis: 16 de mayo al 15 de noviembre de 2020. fecha de entrega, 23 de febrero de 2021. ✓ Acta de revisión de la alta dirección en el Comité Técnico de Gestión Integral (CGI) y MECI, modificado y conformado mediante la Resolución 010784 del 07 de septiembre de 2018. ✓ Acta del Comité Técnico de Gestión Integral y MECI del 04/05/2021 https://sig.unad.edu.co/documentos/actas_comite/acta_comite_04_may_o_2021.pdf ✓ Presentación de “Revisión por la dirección – Sistema de Gestión Ambiental”, presentada por la Ing. Vanesa Ramos. ✓ Se confirma las entradas para la revisión por dirección: <ul style="list-style-type: none"> • Estado de las acciones desde revisiones previas por parte de la dirección • <i>Cambios (cuestiones/necesidades-expectativas-requisitos/aspectos ambientales significativos).</i> • <i>Grado de cumplimiento de objetivos ambientales.</i> • <i>Desempeño ambiental del SGA (CGA) (NC-Acciones correctivas/Resultado de seguimientos y mediciones/Cumplimiento Requisitos Legales y Otros/Resultados de auditoría).</i> • <i>Adecuación de recursos.</i> (Es presentado por la oficina de infraestructura física). • <i>Consideraciones sobre comunicaciones de partes interesadas externas, incluidas las PQRS.</i> (Es presentado por el Sistema de atención al usuario). • <i>Oportunidades de mejora continuas.</i> ✓ En el acta del CGI y MECI, 4/05/2021, se toma como acción de mejora “Incrementa la participación de actores dentro del Sistema de Gestión Ambiental, y aumentar así una posible participación de estos actores en las diferentes zonas para la vigencia 2022”. Acción de mejora No. 10338, 	<p>Se resalta que se cuenta con el Comité Técnico de Gestión Integral y MECI, creado mediante Resolución 3943 del 03/11/2011 y actualizada su estructura mediante la Resolución 010784 del 07 de septiembre de 2018. Mediante este comité, se realiza la revisión por la Dirección, con una frecuencia de una (1) vez por semestre, lo cual ha permitido dar cumplimiento a lo exigido por el Requisito 9.3 Norma ISO 14001:2015.</p>

	FORMATO DE INFORME DE AUDITORIA INTERNA	CÓDIGO: F-3-5-5
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: AUDITORÍAS INTEGRALES	VERSIÓN: 4-03-07-2019
		PÁGINAS: 22 de 56

referente a la vinculación de pasantes mediante la convocatoria de estado joven y e-monitores para el área de gestión ambiental. Fecha de inicio: 30-junio. Se ha tenido avance hasta la fecha: *Resolución de vinculación e-monitores vigencia 2021, con un total 10 e-monitores. La gerencia de talento humano está en el proceso de selección de los pasantes.

10. Mejora

<i>Elementos verificados</i>	<i>Documentación revisada o Muestras Tomadas</i>	<i>Resultados de la verificación</i>
<p><i>Requisito 10.1 Generalidades</i></p> <p><i>Requisito 10.2 No Conformidades y Acción Correctiva</i></p> <p><i>Requisito 10.3 Mejora Continua</i></p>	<p>✓ Sistema de seguimiento a las acciones de mejoramiento SSAM.</p> <p>La revisión del presente numeral este articulado con la revisión del numeral “9. Evaluación del Desempeño”.</p>	<p>Se evidenció una adecuada trazabilidad en la mejora del SGA que responden a las oportunidades de mejora resultantes de los numerales 9.1, 9.2, 9.3 de la norma ISO 14001:2015.</p>

	FORMATO DE INFORME DE AUDITORIA INTERNA	CÓDIGO: F-3-5-5
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: AUDITORÍAS INTEGRALES	VERSIÓN: 4-03-07-2019
		PÁGINAS: 23 de 56

DÍA 3: MIERCOLES 30/JUNIO/2021 (presencial / virtual)

Recorrido presencial laboratorios


Laboratorios. Verificación Kit Antiderrames o de Emergencias (15 elementos):	En cada laboratorio se cuenta con su respectivo Kit Antiderrames, y no se han presentado situaciones de emergencia donde se requiera su uso. Se identifica en los auditados un buen conocimiento de los aspectos ambientales.
Planta Procesadora de Alimentos: Verificación caldera	La caldera que se encuentra en este laboratorio de procesamiento de alimentos cuenta con los mantenimientos, el último fue el 06 de octubre de 2020, por parte de la firma Electro equipos Soluciones Tecnológicas.
Recorrido por los Laboratorios	En el laboratorio del 4° piso del ala sur, la masilla epóxica marca Rally se encontró consumida parcialmente por lo que se hace necesario mantener completos los diferentes kits. Los auditados informaron que se están verificando los diferentes kits antiderrames para direccionar la solicitud correspondiente a la Líder Nacional del SGA.

Se evidenció conocimiento y apropiación de los aspectos ambientales y la Política Ambiental (inmersa en la política del Sistema Integrado de Gestión - SIG) aplicada en el desarrollo de las actividades, funciones y responsabilidades.

Recorrido presencial por instalaciones JCM

UNIDADES ADMINISTRATIVAS: Puntos ecológicos y SGRAL.	Se encuentran en cambio por canecas acorde con el nuevo orden de colores, según reglamentación vigente (Resolución 2184 de 2019). Actualmente se identifica un uso y manejo adecuado.
Cajas de aforo.	Se ha estado realizando mantenimiento a las cajas de aforo, se cuenta con el informe de caracterización de vertimientos, con una periodicidad anual.
Planta de Energía alimentada con combustible Diesel	La más reciente compra de combustible Diesel fue el 28 de diciembre de 2020 (36 galones).

- Residuos sólidos, convencionales no recuperables: Se ha estado recolectando con normalidad.
- Residuos sólidos, convencionales recuperables: Se encontró cantidad considerable con un adecuado control, donde los auditados informaron que se han estado acudiendo a la empresa recolectora para efectuar la recolección correspondiente.
- Residuos peligrosos y especiales: Se ha estado recolectando con normalidad.

	FORMATO DE INFORME DE AUDITORIA INTERNA	CÓDIGO: F-3-5-5
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: AUDITORÍAS INTEGRALES	VERSIÓN: 4-03-07-2019
		PÁGINAS: 24 de 56

ZONA AMAZONÍA ORINOQUÍA (ZAO) – CEAD ACACIAS

Se indaga sobre las generalidades del componente de Gestión ambiental, donde se evidencia conocimiento y apropiación del mismo, así como los objetivos y responsabilidades frente al sistema.


Se indaga la forma como se adelanta la divulgación y socialización del sistema, se evidencia las píldoras, tips de medio ambiente para los diferentes estamentos, igual se evidencia un video realizado por el e-monitor.

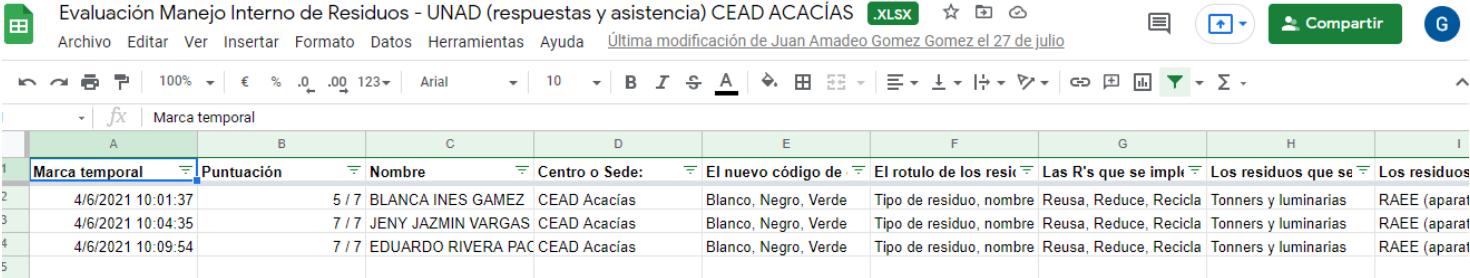


En cuento a la política y objetivos del componente se evidencia en los auditados la apropiación y comprensión, identifican en donde está documentados y/o publicados. Se han adelantado diferentes acciones para la toma de conciencia de estos elementos.

En cuento a la capacitación realizada al personal de servicios generales sobre la recolección selectiva de residuos el auditado manifiesta que se ha participado en la capacitación convocada por sede nacional. A nivel local, en la zona no se han realizado capacitaciones.

“Asegúrese de consultar la versión vigente de este formato en <http://sig.unad.edu.co>”

	FORMATO DE INFORME DE AUDITORIA INTERNA	CÓDIGO: F-3-5-5
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: AUDITORÍAS INTEGRALES	VERSIÓN: 4-03-07-2019
		PÁGINAS: 25 de 56



Marca temporal	Puntuación	Nombre	Centro o Sede:	El nuevo código de	El rotulo de los resic	Las R's que se impl	Los residuos que se	Los residuos
4/6/2021 10:01:37	5 / 7	BLANCA INES GAMEZ	CEAD Acacias	Blanco, Negro, Verde	Tipo de residuo, nombre	Reusa, Reduce, Recicla	Tonners y luminarias	RAEE (apar
4/6/2021 10:04:35	7 / 7	JENY JAZMIN VARGAS	CEAD Acacias	Blanco, Negro, Verde	Tipo de residuo, nombre	Reusa, Reduce, Recicla	Tonners y luminarias	RAEE (apar
4/6/2021 10:09:54	7 / 7	EDUARDO RIVERA PAC	CEAD Acacias	Blanco, Negro, Verde	Tipo de residuo, nombre	Reusa, Reduce, Recicla	Tonners y luminarias	RAEE (apar


En cuento a la disposición de los recursos necesarios para el correcto desempeño del sistema de gestión ambiental, los auditados identifican los recursos que la Universidad ha dispuesto para este sistema en la zona, igualmente se evidencia acciones adelantadas tales como Píldoras enviadas en la zona, se tiene acompañamiento del e-monitor para las actividades de gestión ambiental y capacitación. Se toma al azar preguntas a los participantes de la auditoría y se evidencia conocimiento y apropiación del sistema ambiental.


Los auditados reconocen los diferentes recursos con que cuentan para el sistema de gestión ambiental en la vigencia tales como:


- Recursos humanos monitor,
- Escuela,
- Recursos tecnológicos,
- Recursos económicos desde la GAF asignación de recursos por la línea de acción de bienestar (CDPs) Se cuenta con CDP - monitoreo, Mesas solares de cambios de solares, dotar el centro de acopio, Manejo de residuos peligrosos,
- Infraestructura física.


En cuento a la separación de los residuos sólidos convencionales los auditados tiene claridad en la separación de solidos convencionales identifican la manera para la disposición de los residuos. Se ha realizado capacitación y hay claridad frente al código de colores de los contenedores de residuos convencionales. Se tienen lugares específicos para la colocación de los contenedores.

“Asegúrese de consultar la versión vigente de este formato en <http://sig.unad.edu.co>”

	FORMATO DE INFORME DE AUDITORIA INTERNA	CÓDIGO: F-3-5-5
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: AUDITORÍAS INTEGRALES	VERSIÓN: 4-03-07-2019
		PÁGINAS: 26 de 56








En cuanto a la recolección de los residuos peligroso, el ultimo se realizó el 27 de noviembre 2020, entregados a la empresa DESONSD SAS. En la vigencia 2021 no se han realizado recolecciones. Se está en gestión la contratación correspondiente, para así solicitar su recolección en la zona.

En relación a la contribución en el ahorro de papel, los auditados manifestaron las diferentes acciones que han apropiado para ello, evidenciando claridad frente a la política de cero papel.

	FORMATO DE INFORME DE AUDITORIA INTERNA	CÓDIGO: F-3-5-5
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: AUDITORÍAS INTEGRALES	VERSIÓN: 4-03-07-2019
		PÁGINAS: 27 de 56

ZONA CENTRO SUR (ZCSUR) – CEAD PALMIRA. Nos acompaña el equipo Ambiental Nacional y Zonal respectivamente.

Matriz Stakeholders, 22 de junio de 2021, se publicó a través de una píldora y en el SIG, se socializa por el correo 8 julio de 2021. Los colores indican el poder de toma de decisiones y el interés. Se realiza revisión de la normatividad cada tres meses. Se definen Riesgos y Oportunidades de acuerdo a las necesidades con el fin de definir acciones y estrategias por abordar.

Con el fin de certificar centros se tiene en cuenta la Infraestructura, centros de acopio, aparatos hidrosanitarios, gestor de residuos sólidos aprovechables, luminarias, laboratorios, todo a través de un diagnóstico con el fin de definir en cuál etapa se encuentra.

Para el caso de Palmira se realizó el levantamiento previo de la información el año 2020 y para la presente vigencia se realiza la revisión y actualización del documento. *F-6-3-11 Determinación de Condiciones Ambientales de Sede o Centro en la UNAD* 15 julio 2021. El centro cuenta con centro de Acopio y cumple con las condiciones normativas requeridas.


Se cuenta con el manifiesto de la última recolección de RESPEL, con fecha 10 diciembre de 2020. La política y objetivos ambientales se incluye en el manual del SIG (numeral 2), y se socializa en los Procesos de Inducción y Reinducción.

F-6-3-15 FORMATO MATRIZ DE NORMATIVA LEGAL DEL COMPONENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL Julio 19 de 2021. Para el primer trimestre dentro de los requisitos que se encuentran en gestión interna, actualmente, se tiene el realizar los monitoreos de agua potable y aguas residuales domésticas y no domésticas. Adicionalmente el realizar un inventario de los puntos de distribución de agua potable que requieren ser cambiados. Capacitar al personal en el desarrollo e implementación de los diferentes programas de gestión ambiental que se requieren. Realizar un nuevo inventario de luminarias. Tramitar la documentación pertinente referente a la empresa recolectora de residuos sólidos aprovechables. Actualizar el plan de gestión de residuos. El cambio de puntos ecológicos se hace paulatinamente de acuerdo al contrato.

F-6-3-5 FORMATO MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS Y VALORACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES – MIAVIA.

Lo que permitirá implementar los programas PAUEA, PGIRP, PEACP, PGIRS y PCOVE. Al revisar el SSAM, Plan PLAN_(GA)_979, se formula de acuerdo con la Auditoría 2020. Se ha realizado capacitación a Conserjes en el manejo de los formatos, cumplimiento al 100% de la acción.

Capacitación al personal administrativo pendiente por ejecutar. Evaluación de Impacto a los conserjes pendiente por completar ya que se va a realizar otra capacitación como complemento para fortalecer los aspectos ambientales en el uso de formatos de residuos convencionales al personal de conserjes, el 10 de junio de 2021, asisten 3 personas, envío de píldoras a través del correo institucional. Desde la línea ambiental se ha realizado la charla Manejo de Residuos 30 de junio.

	FORMATO DE INFORME DE AUDITORIA INTERNA	CÓDIGO: F-3-5-5
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: AUDITORÍAS INTEGRALES	VERSIÓN: 4-03-07-2019
		PÁGINAS: 28 de 56

De la zona hay 47 participantes y respondieron 21 personas a la encuesta de satisfacción.

Se indaga a los asistentes sobre el decálogo Solidario Unadista.

Se pregunta sobre Contrataciones desde SGA que involucren al Nodo Palmira.

CDP 585 Gestión de transporte de Residuos Peligrosos a nivel nacional, Invitación Directa 18, se encuentra en proceso de evaluación de los proponentes en el momento de la auditoría.

Se socializa a través de Circular y los laboratorios diligencian el respectivo formato para la recolección.

CDP 32 Monitoreo Físicoquímico de Agua potable. Se espera el Cronograma de Monitoreos para la toma de muestras en los vertimientos y las mediciones correspondientes.


Luego entregan los informes y se radican en la empresa de Acueducto respectivo.

Desde Laboratorios se han realizado Inspecciones como: Inspección HSE las cuales son realizadas por el líder de laboratorios a los espacios Multipropósito 2 y Multipropósito 6, con fechas de 2/25/2021 y 6/25/2021. Programas de Gestión Ambiental, la sede Palmira no cuenta con programas ambientales. Estos se implementan de acuerdo con los resultados arrojados por la Determinación de Condiciones Ambientales del Centro CEAD Palmira.

Zona Centro Bogotá Cundinamarca - ZCBC– CEAD JOSÉ ACEVEDO Y GOMEZ.

Se realizan ejercicio auditoría combinada en el cual durante 2 días se auditaron las normas ISO14001 de 2015 relacionada con el Sistema de Gestión Ambiental y la Norma ISO 45001:2018 relacionada con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Durante los dos días de auditoría se hace la revisión paso a paso de cada uno de los numerales de las normas indicadas, solicitando el equipo auditado las evidencias correspondientes frente a cada uno de los numerales lo cual permite hacer una revisión exhaustiva del ejercicio de auditoría en los diferentes aspectos que contempla la normatividad de acuerdo con los numerales a evaluar y el Sistema Integrado de Gestión bajo el cual se encuentra funcionando en la sede de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD, puntualmente en su sede José Acevedo y Gómez. Dentro de los acuerdos se establece como, que vamos a tener un espacio en común para recopilar las evidencias. <https://drive.google.com/drive/folders/1gPW3HNufrFJ8a-mmUaD0QTgvuJ2dv6UW?usp=sharing> . De esta manera, se da inicio con el proceso de la auditoría interna, la cual se desarrolla desde cada uno de los numerales de la norma, como se evidencia a continuación:

	FORMATO DE INFORME DE AUDITORIA INTERNA	CÓDIGO: F-3-5-5
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: AUDITORÍAS INTEGRALES	VERSIÓN: 4-03-07-2019
		PÁGINAS: 29 de 56

4. Contexto de la organización.

4.1 Conocimiento de la Organización y de su contexto.

Al indagar en torno a la Norma ISO 14001:2015 se pregunta directamente por los elementos o metodología de la que dispone la Universidad para el análisis, seguimiento y revisión del contexto interno y externo. Al respecto se presenta el [INSTRUCTIVO PARA LA DETERMINACIÓN DEL CONTEXTO INSTITUCIONAL EN LA GESTIÓN AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO](#) I-6-3-14. De igual forma, el equipo auditado indica que la construcción de la Matriz DOFA se hace mediante un trabajo articulado con todas las zonas - F-6-3-11.

4.2 Comprensión de las necesidades y expectativas de las partes interesadas.


A la pregunta ¿Cuáles son las cuestiones externas e internas que influyen sobre los resultados de la Gestión Ambiental? y ¿Qué metodología utilizó la organización para identificar las cuestiones externas e internas? el equipo auditor evidencia que dentro de la institución se utiliza el [Formato para la Determinación de Condiciones Ambientales de Sede o Centro en la UNAD](#) F-6-3-11 que permite tener un diagnóstico tanto de infraestructura como necesidades de la sede del JAG, se determinan condiciones físicas, condiciones de salud, saneamiento básico, linderos condiciones geográficas, características de infraestructura, generación de residuos, el formato permite hacer la descripción de las actividades clasificadas en antes, durante, después. Describe lista de potenciales emergencias y si aplican para la naturaleza de la UNAD y de la sede auditada. Se evidencia en la página web el “Formato para la determinación de condiciones ambientales de la Sede o Centro en la UNAD” JAG se actualiza anualmente.

Al consultar por la evidencia y metodología empleada para determinar estos factores externos e internos se utiliza el instructivo I-6-3-14, el cual según refieren los auditados utiliza la metodología Pestel, que genera una matriz y después se aborda una matriz DOFA, se revisa un factor que está calificado en negativo, que gestione adecuadamente la generación de residuos tecnológicos.

La periodicidad para identificar los grupos de interés o los stakeholder es de forma anual y se hace una clasificación de importancia en niveles alto, medio y bajo, se definen a nivel nacional, para lo cual se utiliza el Instructivo I-6-3-14; es donde se adiciona el tema de trabajo en casa como parte de la mejora en las expectativas. Se agregaron dentro de las partes interesadas las alcaldías. Se hace la valoración de los grupos de interés, de acuerdo con el nivel de poder y el nivel de decisión.

Después de la identificación de factores se vincula la matriz de Stakeholders la valoración de poder interior de cada una de las partes, se establecen las valoraciones correspondientes entorno la autoridad sobre el sistema de gestión ambiental y pueden hacer cambios sobre el sistema y el interés determina que puede involucrarse dentro de la gestión Ambiental de la organización. Se realizaron las explicaciones de la valoración media - valoración baja, puede solicitar información específica del sistema. La Universidad debe realizar el reporte de vertimientos a las empresas de acueducto y alcantarillado de acuerdo cómo se establece en la norma. La policía se considera elemento facultado para sancionar a la Universidad en caso de que exista incumplimiento por la generación de residuos o demoliciones.

4.3 Determinación del Alcance del Sistema de Gestión Ambiental. El alcance del Sistema de Gestión Ambiental se encuentra identificado en el procedimiento P-6-3 y en el Manual M-2, documentos que se pueden consultar en la página Web del Sistema Integrado de Gestión SIG. De otra parte, con respecto a los factores externos los auditados hacen referencia a que esto corresponde con factores políticos, económicos, legales, sociales, internos como recurso humano, instalaciones físicas, se

	FORMATO DE INFORME DE AUDITORIA INTERNA	CÓDIGO: F-3-5-5
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: AUDITORÍAS INTEGRALES	VERSIÓN: 4-03-07-2019
		PÁGINAS: 30 de 56

detalla la lista y la descripción de cómo abordar los factores externos e internos; las cuestiones internas y externas se identifican a nivel nacional. Con el documento de F-6-3-11 *Formato para la Determinación de Condiciones Ambientales De Sede o Centro en la UNAD* sede Nodo CEAD José Acevedo y Gómez -JAG- el formato tiene unas preguntas diseñadas que permiten identificar las condiciones ambientales. Se alimenta con ejercicio de observación, documentación, generación de residuos, documentación interna y externa. Se han identificado los de cumplimiento obligatorio el “Ministerio de Ambiente”, y se identificó el riesgo de “ser multado por el Ministerio por no cumplir”. F-6-3-11, Aspectos legales, aspectos de servicios, permite tener un panorama más alto sobre los servicios que puede afectar. Condiciones ambientales, características de la sede. Uso adecuado de agua, manejo del vertimiento, manejo de energía, entre otros aspectos considerados por la norma. Mesas de trabajo de las zonas, donde se valoraron los aspectos considerados en el instructivo. DOFA: se identifican de acuerdo con el contexto, Mesas de trabajo: se evidencia por medio de correo electrónico se cita a encuentros con los miembros de cada zona.

Se evidencia que hay un proceso sancionatorio debido al uso de los vertimientos: En torno a la pregunta se plantea la opción de mostrar si se cuenta con la evidencia de respuesta de este proceso: No se realiza un mantenimiento fitosanitario de la existencia de árboles en el predio, pero si se realiza la poda de los mismos. Existe un requerimiento por parte de la autoridad ambiental en el año 2020 la secretaría se envió un radicado en el cual se ordena un inicio de proceso sancionatorio donde se evidencia que en el año 2017 y en este año no se contaba con la trampa de grasas entonces esta caracterización se hizo en una caja que se encuentra afuera de la sede pero a esta caja llegan otros con otros vertimientos de otros lugares. Entonces el reporte como tal nos indica que la caja inspección de salida en los parámetros indican que los sólidos suspendidos totales y hierro están por encima de los valores permitidos según la Resolución 631 de 2015 se está en espera a que la Secretaría de Ambiente genere la respuesta respectiva. En torno el hallazgo realizado del proceso sancionatorio se solicita evidencia de que se ha dado respuesta oportuna al mismo y para ello se presenta documento de descargos es generado por el abogado Oswaldo Beltrán, miembro del equipo de abogados de la Secretaría General. Explicando ampliamente cada uno de los elementos que componen la ubicación de la caja al exterior de la Universidad identificando la caja que recibe los vertimientos como una red matriz y por tanto indicando que no procede la sanción respectiva a la Universidad. Se radicó respuesta el 3 de septiembre de 2021.


4.4. Sistema de Gestión Ambiental.

Para la revisión de las condiciones ambientales se hace por vigencia anual, y para el año 2021, el equipo auditado indica que se hizo una actualización dando alcance a las sedes de Tunja y Medellín, se define el alcance del procedimiento de Gestión Ambiental, el cual se define por medio del procedimiento P-6-3 de [Planificación del Sistema de Gestión Ambiental del SIG](#) (versión 1-26-05-2021) se está ampliando el respectivo alcance para la sede del Nodo CEAD José Acevedo y Gómez. Se evidencia la ejecución e implementación del procedimiento con el uso del I-6-3-4 “Instructivo para la identificación de los aspectos ambientales significativos” y el F-6-3-11 “Formato para la Determinación de Condiciones Ambientales De Sede o Centro en la UNAD” para la Sede JAG.

Con respecto a la pregunta ¿Se han definido actividades de seguimiento e indicadores para el control de estos procesos?, el equipo auditado indica que se han generado instructivos que permite el establecimiento de los indicadores y los controles respectivos para cada uno de los procedimientos, se hace la presentación de un instructivo respectivo con el cual se diligencia la matriz general.

5. Liderazgo y compromiso - 5.1. Liderazgo y compromiso.

Frente a la pregunta ¿Cómo asume la alta dirección la responsabilidad y obligación de rendir cuentas en relación con la eficacia del Sistema de Gestión Ambiental? Se contestó por parte de los auditados que se han realizado presentaciones e informes de Balance Social.

	FORMATO DE INFORME DE AUDITORIA INTERNA	CÓDIGO: F-3-5-5
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: AUDITORÍAS INTEGRALES	VERSIÓN: 4-03-07-2019
		PÁGINAS: 31 de 56

Se rinde cuentas al Comité Técnico de Gestión Integral y MECI dos (2) veces al año a nivel nacional, este año se realizó en el 4 de mayo, donde se observa un acta en donde se tocaron temas como cambios en el Sistema, el desempeño ambiental, se hablaba de la Sede nacional se hace mención de la Sede JAG de la premiación obtenida del ACECAR donde la sede JAG obtuvo el nivel tres. La próxima sesión del Comité TGI-MECI está proyectada para el 21 de septiembre, en la que participan los directores zonales, GAF, Oficina de Control Interno.

Por otro lado, los procesos de identificación e impactos ambientales, las actividades van relacionadas a toda la plataforma humana y se vincula a todo el personal. Se realizan reuniones con el equipo del José Acevedo y Gómez en donde se evidencian los avances y compromisos, presentan los temas que se trataron en la reunión los avances y los compromisos que permiten involucrar a todo el personal de la sede, para lo cual la evidencia sería la presentación de este encuentro.

5.2 Política Ambiental.


El alcance de la política ambiental está correlacionado con el propósito y contexto de la organización, incluida la naturaleza, magnitud e impactos ambientales de sus actividades productos y servicios. Se realiza una actualización de la Política del SGI, se hace un ajuste para todo lo relacionado con el ciclo de vida. Se establece una nueva política de acuerdo con los requisitos establecidos por la Alta Dirección al Sistema de Gestión Integral en particular con relación al Sistema de Gestión Ambiental SGA. Se plantean los objetivos estratégicos y los objetivos operativos del Sistema de Gestión Ambiental.

Se aprueba por el Acuerdo 002 del 2021, los ajustes de la política. Se hace la definición de los objetivos operativos del SGA, por medio de los Proyectos 30 y 31 establecen las metas correspondientes al proceso de recertificación de ISO 14001 y las metas específicas para el Sistema de Gestión Ambiental, encaminadas a fortalecer la infraestructura física y los requisitos legales.

Adecuación de centros de acopio. Monitoreos ambientales. Laboratorios certificados que cumplan con el establecimiento del IDEAM. Instalación de paneles solares para reducir el consumo energético de JAG. Se identifican a partir de las entidades de control que apliquen dependiendo de la actividad económica, se plasma en el formato F-6-3-15 “[Formato Matriz de Normativa Legal del Componente de Gestión Ambiental](#)” y con el instructivo I-6-3-3 “[INSTRUCTIVO PARA LA IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE REQUISITOS LEGALES Y OTROS REQUISITOS EN LA GESTIÓN AMBIENTAL](#)”.

Con respecto a la pregunta ¿La Política es comunicada y entendida por la comunidad?, el equipo auditado indica que La Política se encuentra en la página del SIG, en el siguiente enlace: https://sig.unad.edu.co/documentos/sig/resoluciones_sig/acuerdo_002_2021_SIG.pdf y se realiza un proceso de socialización en los procesos de inducción y reinducción, el cual está articulado con la Gerencia de Talento Humano, la convocatoria a este proceso de inducción se hace a nivel nacional y se hace una evaluación de apropiación de conocimiento de todo el proceso de inducción.

Por su parte el equipo auditado complementa que este proceso de apropiación de la Política de gestión ambiental se realiza por medio de la Estrategia de Amadrinamiento del SGI: son sesiones de trabajo sobre los diferentes sistemas, donde se evidencia como registro las grabaciones de trabajo de las sesiones de amadrinamiento, que también se hacen a nivel nacional.

	FORMATO DE INFORME DE AUDITORIA INTERNA	CÓDIGO: F-3-5-5
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: AUDITORÍAS INTEGRALES	VERSIÓN: 4-03-07-2019
		PÁGINAS: 32 de 56

5.3 Roles Responsabilidades y Autoridades en la Organización.


Existe una matriz de responsabilidades y autoridad del SIG responsabilidades donde el ing. Christian Mancilla es el Representante del Sistema de Gestión Ambiental ante la Alta Dirección y la ing. Vanessa Ramos es la Líder Nacional del Sistema de Gestión Ambiental, quien es designado por el señor Rector el ingeniero Christian Leonardo Mancilla y en las zonas hay Líderes zonales designados por el responsable del SIG. El rol se define desde la Alta Dirección como representante del sistema y se apoya en sus líderes nacionales, la Gerencia de Calidad y Mejoramiento Organizacional tiene el personal y son los que establecen las necesidades de ampliar el alcance a las sedes de Bogotá. Se encuentra en la matriz de roles y responsabilidades específicas del Líder Zonal del componente ambiental y se evidencia el perfil de la Ingeniera Ambiental Karen Lorena Arias Devia, líder zonal del SGA en ZCBC, de acuerdo con las especificaciones de la matriz.

6. Planificación - 6.1 Acciones para Abordar riesgos y oportunidades - 6.1.1. Generalidades.

Con relación a las preguntas ¿Se han identificado los riesgos y oportunidades relacionados con el análisis de contexto, las necesidades y expectativas de las partes interesadas y los procesos? ¿Cuentan con Riesgos de Requisitos Legales y Otros requisitos? ¿Se han planificado acciones para abordar los riesgos y las oportunidades? ¿Cuentan con Riesgos de Aspectos e Impactos Ambientales Significativos?, así mismo en este numeral se indagan por los riesgos que hayan identificado con respecto a las partes interesadas, requisitos legales y emergencias sanitarias; frente a lo cual el equipo auditado indica que los riesgos se establecen a partir de necesidades y expectativas, y se identifican en la matriz de partes interesadas como “amenaza”, así mismo se cuenta con dos herramientas para hacer seguimiento a los riesgos: Una el SSAM que permite ir haciendo medición de las acciones establecidas para mitigar los riesgos y la segunda herramienta son los programas ambientales establecidos anualmente. Los riesgos vienen de los factores externos e internos y de los Stakeholders, se abordan con plan de gestión del riesgo con la herramienta del SSAM, los riesgos que se derivan de actividades, aspectos ambientales se abordan a través de los programas ambientales.

6.1.2 Aspectos Ambientales.

Se preguntó a los Auditados ¿Cómo se identificaron los aspectos ambientales dentro de sus productos, actividades y servicios? ¿La organización ha identificado aspectos ambientales significativos? ¿Cuáles son?, frente a lo cual se informó que los Aspectos Ambientales son identificados desde la elaboración del F-6-3-11, en el cual se identifican las actividades o servicios que en la sede se desarrollan, posterior a esto se cuenta con el [Instructivo para la Identificación de Aspectos Ambientales Significativos](#) I-6-3-4 en el cual se determinó la manera que se deben abordar los aspectos ambientales para cada actividad en términos de ciclo de vida y la valoración que se les da a los mismos. Los aspectos ambientales significativos identificados para esta sede son asociados a la generación de los RESPEL y Vertimientos provenientes por las prácticas de Laboratorio. Se utilizan una serie de formatos que permiten cuantificar los residuos. Para la sede JAG depende de las actividades específicas que se desarrollan. Se solicita la caracterización de lodos de las aguas, y de la trampa de grasas. Se asegura en la parte de toma de conciencia al personal, en la inducción y en el decálogo solidario permite apoyar la toma de conciencia. Se realiza una inspección al laboratorio que se encuentra dentro de los programas se diligencia el F-6-3-5 teniendo en cuenta también el “*Instructivo para la Determinación del Contexto Institucional en la Gestión Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo*” Instructivo I-6-3-14, se registra toda la información necesaria para saber si el laboratorio cumple con todos los aspectos descritos, se evalúa el medio, los químicos, el docente le hace una charla al iniciar las practicas sobre Bioseguridad, en la cual se incluyen temas de manejo de RESPEL y vertimientos. Se considera esto una fortaleza dados los objetivos que se habían planteado. Se ve reflejado en el contexto al ser publicado en la nueva actualización.

	FORMATO DE INFORME DE AUDITORIA INTERNA	CÓDIGO: F-3-5-5
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: AUDITORÍAS INTEGRALES	VERSIÓN: 4-03-07-2019
		PÁGINAS: 33 de 56

Se realiza revisión aleatoria de un aspecto ambiental donde se indaga por los criterios para la evaluación de aspectos ambientales, donde el equipo auditado muestra el aspecto ambiental relacionado con el “Gasto de Papel”, en la matriz de control. Se relaciona una unidad de orden específico para llevar el control de gasto de papel consumo de tóner, Sin embargo, los reportes que existen en términos del consumo corresponden a datos generales y no a cada una de las unidades.

6.1.3 Requisitos Legales y otros Requisitos.

Se cuenta con el Instructivo I-6-3-3 “[Instructivo para la identificación y evaluación de requisitos legales y otros requisitos en la gestión ambiental](#)” versión cero, que permite explicar el diligenciamiento de la matriz de identificación de aspectos legales y otros, se explica la evaluación de la matriz, se describe que la frecuencia de evaluación de cumplimiento con relación a los requisitos legales y otros requisitos es anual. Se evidencia la matriz F-6-3-15 “[Formato Matriz de Normativa Legal del Componente de Gestión Ambiental](#)” diligenciada para la Sede José Acevedo y Gómez, donde se revisa dentro de la matriz la identificación de requisitos del Decreto 1076 de 2015 en donde se expone por parte de los auditados el cumplimiento -en lo aplicable al Nodo CEAD auditado- del mencionado Decreto.

6.1.4 Planificación de acciones. Con relación a la pregunta sobre la planificación de las acciones emprendidas relativas a los aspectos ambientales significativos, los requisitos legales y otros requisitos y los riesgos y oportunidades identificados frente a los requisitos 6.1.1 a 6.1.4 de la Norma ISO 14001:2015 se evidencia que el instructivo I-6-3-5 “[Instructivo para la formulación, seguimiento y medición de planes de acción de la gestión ambiental y de seguridad y salud en el trabajo](#)” brinda las herramientas para la formulación, seguimiento y medición de los planes de acción que son formulados conforme a lo requerido en el presente requisito, los cuales se registran dentro de la Aplicación del Sistema de Seguimiento a Acciones de Mejora -SSAM- que permite hacer seguimiento a los planes y realizar los controles operativos.


6.2 Objetivos ambientales y planificación para lograrlos. - 6.2.1 Objetivos ambientales.

La Política y los Objetivos del Sistema de Gestión Ambiental y teniendo en cuenta el formato F-6-3-28 “[Formato para Determinar Objetivos Puntuales, Metas y Acciones de Gestión Ambiental](#)” que cuenta con sus registros de información actualizados, se da cumplimiento al presente numeral de la Norma ISO 14001:2015. Se evidencia que se actualiza mediante el F-6-3-28: en fecha 18 de marzo fue diligenciado por última vez lo correspondiente al seguimiento de los objetivos. Se consulta con respecto a la frecuencia con que se hace seguimiento al cumplimiento de los objetivos, a lo cual el equipo auditor indica que se hace anual.

6.2.2. Planificación de acciones para cumplir los objetivos ambientales.

Se evidencia dentro de la Resolución 013757 del 25 de septiembre del 2019 la actualización de los Objetivos del Sistema de Gestión Ambiental en donde se está contemplando el impacto al medio ambiente y el cuidado de este. Se Diligencia el formato F-6-3-28 “*Formato para Determinar Objetivos Puntuales, Metas y Acciones de Gestión Ambiental*” en donde se evidencian los objetivos establecidos, la planificación de acciones para su cumplimiento, esto soportado no solo en estas metodologías sino en el mencionado Aplicativo Institucional SSAM con lo cual se facilita el seguimiento que se realiza a cada objetivo para alcanzar el cumplimiento durante la vigencia establecida.

Con respecto a las preguntas ¿Qué recursos se han establecido y asignado y que se requieren para poner los objetivos en marcha y quien será su responsable? c) ¿Quiénes son los responsables de estos? d) ¿Qué plazo tienen, de cuándo a cuándo van a ejecutarse? (¿Cuándo finalizan?) ¿Qué herramienta o mecanismo se utiliza para realizar el seguimiento correspondiente y monitorear su grado de avance?: el equipo auditado indica que se registran en el formato F-6-3-28 lo correspondiente a los Programas

	FORMATO DE INFORME DE AUDITORIA INTERNA	CÓDIGO: F-3-5-5
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: AUDITORÍAS INTEGRALES	VERSIÓN: 4-03-07-2019
		PÁGINAS: 34 de 56

de gestión ambiental. Por su parte con respecto a los puntos fotovoltaicos: paquete de asignación de supervisión Monitoreos: ya se hizo la evaluación técnica, falta la entrega de pólizas. Mesas solares: Solo está el proceso de adjudicación.

7. Apoyo. - 7.1 Recursos.

Con relación a la pregunta relacionada con si la Universidad dispone de los recursos necesarios para el correcto desempeño del Sistema de Gestión Ambiental, se evidencia que dentro del Plan de Desarrollo 2019-2023 se prevén los recursos para el Sistema de Gestión Ambiental, donde se hace trazabilidad el proceso de Contrato de Prestación de Servicios No 0025, donde se evidencia el proceso para la recolección, transporte, almacenamiento y aprovechamiento de los recursos sólidos También se evidencian los procedimientos relacionados: el P-4-4 de *Contratación de Bienes y Servicios*, P-5-3 *Reclutamiento, Selección y Vinculación del Personal*, P-5-5 *Contratación de Apoyo a la Gestión*, P-6-1 *Elaboración, Ajustes y/o Modificación al Presupuesto*. Se presenta por parte de los auditados el contrato de Mantenimiento de Trampas y Cajas a nivel nacional y para el mantenimiento de pozos sépticos y cajas, en donde se identifican los términos de referencia y la documentación asociada a su cumplimiento y gestión.


7.2 Competencia.

Las necesidades para la vinculación de los líderes que desarrollan las actividades del Sistema de Gestión Ambiental, están definidas por la Gerencia de Calidad y Mejoramiento Organizacional, así mismo en la matriz de roles y responsabilidades se definen los liderazgos, entre estos el líder zonal con sus responsabilidades. Con respecto a las necesidades de formación, las cuales están definidas de forma muy general en la matriz de roles y responsabilidad, se consulta por las competencias específicas, pues están no se encuentran definidas en dicha matriz, para lo cual indican que estas los define la GTHUM, y están enfocados a que sea ingeniero ambiental o afines, requisito de experiencia y manejo de Sistema de Gestión Ambiental, así mismo contar con conocimientos previos, legislación laboral. Con respecto a este punto se consulta por ¿Qué necesidades de formación asociadas con los aspectos ambientales y su Sistema de Gestión Ambiental (SGA) se han determinado en la UNAD en las últimas dos vigencias?, a lo cual evidencian que uno de los aspectos que se identificaron durante esta vigencia fue: el curso de gestión ambiental.

7.3 Toma de Conciencia.

Se han realizado acciones para asegurar que las personas tomen conciencia de la política y los objetivos ambientales, los auditados responden que dentro de la página web se cuenta con un microsítio <https://sig.unad.edu.co> que permite consultar todo lo relacionado con la Política del SIG, los Objetivos, procesos, procedimientos, todo lo relacionado con el Sistema de Gestión Ambiental <https://sig.unad.edu.co/gestion-ambiental>; a los correos electrónicos de todos los funcionarios de la sede se remiten píldoras para la toma de conciencia e información del Sistema de Gestión Ambiental, se dio a conocer algunas de las píldoras que han sido remitidas. Se realizan diferentes inspecciones a las diferentes áreas en donde se permite verificar que los programas que se encuentran en marcha se estén cumpliendo dentro de las instalaciones, se tienen carteleras que también permiten tener y divulgar información. Se realizan capacitaciones a los estudiantes sobre el uso de los laboratorios, también se han realizado capacitaciones con las personas que manejan los residuos. Se realiza la divulgación de la política dentro de la inducción y reinducción, las píldoras, se insiste en la interiorización y aplicación del Decálogo Ambiental aprobado en pasadas sesiones en el Comité Técnico de Gestión Integral y MECI y por medio de la página web, y para hacer más sólida la toma de conciencia se llevan a cabo charlas a los conserjes, personal de aseo y limpieza y así mismo a los estudiantes.

7.4 Comunicación.

	FORMATO DE INFORME DE AUDITORIA INTERNA	CÓDIGO: F-3-5-5
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: AUDITORÍAS INTEGRALES	VERSIÓN: 4-03-07-2019
		PÁGINAS: 35 de 56

Con relación a si se han determinado las comunicaciones internas y externas pertinentes al Sistema de Gestión Ambiental, se encuentra definido *qué, cuándo, a quién, cómo y quién realiza cada comunicación*, los auditados responden que existe un instructivo 1-2-2-6 “*Instructivo para la gestión de la correspondencia*” que permite establecer los criterios para manejo, distribución y divulgación de las comunicaciones escritas como cartas, circulares, memorandos de acuerdo con las normas establecidas por la Universidad, normas ICONTEC, las directrices de imagen institucional, explican que las comunicaciones externas son respondidas según el respectivo instructivo.

7.5 Información documentada.

La documentación está protegida adecuadamente contra pérdida o uso inadecuado, se observó cumplimiento del presente requisito, el Procedimiento P-2-11 *Medios y Mediaciones Comunicacionales* permite que la información documentada por el Sistema de Gestión Ambiental se encuentre disponible, esté protegida y esté almacenada y preservada. Se evidencia que existen instructivos que permiten elaborar diferentes comunicaciones como el Instructivo I-2-11-4 para la realización de productos de radio, Instructivo I-2-11-1, Canal UNAD, Instructivo I-2-11-2 para prestar servicios de comunicación gráfica, entre otros se catalogan y preservan según lo establecido en los instructivos, y el empleo de lo establecido en el procedimiento P-2-2 con sus instructivos asociados como el “*Instructivo de programa de gestión documental física y electrónica*” y el I-2-2-4 “*Instructivo para la administración, gestión y organización de los archivos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD*”.

8. Operación.


8.1 Planificación y control operacional.

En cuanto a los impactos "bajo moderado negativo" "alto negativo" etc. que se registran en la F-6-3-5 Matriz de Identificación de Aspectos y Valoración de Impactos Ambientales -MIAVIA-, se pretendió hacer una selectiva de cada uno (sobre todo lo de alto impacto negativo) y mirar aplicación de controles con jerarquía de aplicación (eliminación, sustitución, controles de ingeniería, controles administrativos) y la respectiva mitigación (en lo posible, por lo que la auditoría es documental dada la Emergencia sanitaria nacional).

Los controles operacionales están enfocados a los requisitos: Instructivo para la Contratación de Bienes y Servicios Ambientalmente Sostenibles (I-6-3-2), Instructivo para el Control de la Publicidad Exterior Visual en la UNAD (I-6-3-10), Instructivo para el Uso Eficiente y Control Operacional de la Energía Eléctrica en la UNAD (I-6-3-8), Instructivo para el Uso Racional del Papel en la UNAD y la Eficiencia Administrativa (I-6-3-9), Instructivo para el Uso Eficiente y Control Operacional del Agua en la UNAD (I-6-3-13), se evidencia el Instructivo para el Control y uso operacional del agua I-6-3-13, e I-6-3-8 Instructivo para el uso eficiente y control operacional de la energía eléctrica en la UNAD.

Se selecciona el Instructivo para el Uso Racional del Papel en la UNAD y la Eficiencia Administrativa (I-6-3-9); este plan nace de una norma gubernamental, se hace seguimiento, se hizo necesario que GIDT creara una herramienta y las impresiones se controlan por Unidad en la sede José Acevedo y Gómez.

Planificación del cambio: se informó que se lleva desde el contexto, pero hasta que no se cuente con la aprobación de las partes interesadas no se hace cambio de esta matriz, se consulta si existe un acta donde se haya documentado los cambios analizados del contexto, de acuerdo con la situación actual de pandemia que ha tenido el proceso.

	FORMATO DE INFORME DE AUDITORIA INTERNA	CÓDIGO: F-3-5-5
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: AUDITORÍAS INTEGRALES	VERSIÓN: 4-03-07-2019
		PÁGINAS: 36 de 56

Control a servicios externos y de proveedores: se explicó por parte de los auditados que se hace bajo el instructivo I-6-3-10 “*Instructivo para el Control de la Publicidad Exterior Visual en la UNAD*”, otro control externo es la revisión de algunos proveedores de significancia alta en la matriz de contexto. Se pide la revisión de uno de estos proveedores, donde se encuentra la trazabilidad de “Texaco”, que es con respecto a los vehículos institucionales, evaluando el cumplimiento ambiental de estos proveedores. Se realiza vía online.

8.2. Preparación y respuesta ante emergencias.

Con relación al Plan de Emergencias se presenta en formato video información en la cual se describe cómo proceder frente al derrame de una sustancia peligrosa en laboratorio. Se tiene el Instructivo I-6-3-1 “*Instructivo de Atención y Respuesta ante Emergencias Ambientales*” en donde se contemplan las diferentes emergencias que se pueden presentar dentro de las instalaciones, el Plan de Emergencias como tal se encuentra también en la página <https://sig.unad.edu.co> ubicado en “Seguridad y Salud en el Trabajo” donde luego se accede por “Riesgos peligros y controles”. Se prevén las acciones planificadas de respuesta ante posibles emergencias ambientales que puedan presentarse. Se expuso el formato F-6-3-14 que es el “*Formato de Inspección HSE de manejo de productos químicos*”, se encuentra diligenciado a fecha de agosto de 2021 y se observa su respectivo análisis. Se dio a conocer el Formato F-6-3-21 que es el “*Formato para determinar los pasos de atención a emergencias ambientales por sede*”, se encuentra diligenciado con fecha de agosto de 2021. Se evidenció el formato F-6-3-30 “*Formato de inspección de kit para atención de emergencia de derrame de sustancias peligrosas*” del Centro de Acopio del JAG, se encuentra el kit completo.

9. Evaluación de desempeño - 9.1 Seguimiento, medición, análisis y evaluación.

Los riesgos vienen del contexto y se realiza una sola revisión a nivel nacional. Se evidenció dos indicadores inicialmente formulados que responden parcialmente a la medición de los programas ambientales. Acerca del Riesgo 4473 explica las sedes en donde se encuentra el riesgo, Se revisa la sede JAG, para esa acción el seguimiento se realiza de forma trimestral.

9.2. Auditoría Interna.


Se consulta por los resultados de auditoría interna y externa del año anterior, de donde se evidencia que no hay ninguna observación. El equipo auditor indica que al interior de la institución se realizan procesos de auditoría interna anualmente.

9.3. Revisión por la Dirección. El Comité Técnico de Gestión Integral – MECI tiene la responsabilidad de ser el encargado de llevar a cabo la Revisión por la Alta Dirección para la respectiva toma de decisiones con relación al mejoramiento continuo del Sistema de Gestión Ambiental; se muestra evidencia, que el Comité, se realizó el cuatro (4) de mayo del presente año, se evidencia en la presentación del Sistema de Gestión Ambiental los temas a tratar por la revisión a la dirección como lo son:

- * Cambios en el Sistema,
- * Logro de Objetivos Ambientales: premiación del JAG,
- * Desempeño Ambiental,
- * Comunicación e interacción del SGA,
- * Oportunidades de Mejora.

10. Mejora continua.

10.1 Generalidades, 10.2 No conformes y acciones correctivas, 10.3 Mejora Continua

	FORMATO DE INFORME DE AUDITORIA INTERNA	CÓDIGO: F-3-5-5
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: AUDITORÍAS INTEGRALES	VERSIÓN: 4-03-07-2019
		PÁGINAS: 37 de 56

En coherencia con lo estipulado en el capítulo 10 de la Norma ISO 14001:2015 y de acuerdo con el seguimiento medición-análisis-evaluación, con la aplicación de lo establecido en el *Instructivo para la Formulación Seguimiento y Medición de Planes de Acción de la Gestión Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo I-6-3-5* se lleva a cabo el proceso para impulsar la mejora en el Sistema de Gestión Ambiental, se establecen dos maneras de hacer el debido seguimiento, a partir de:

- Plan de Mejoramiento: Corresponde al formulado para atender la identificación de una oportunidad de mejora.
- Plan de Acción: Corresponde al formulado para atender la ocurrencia de un incumplimiento, no conformidad o materialización de un riesgo.

Zona Centro Boyacá –ZCBOY– CEAD TUNJA (auditoría combinada -ISO 14001:2015 e ISO 45001:2018- en Nodo ZCBOY).


La auditoría interna de la ZCBOY inició la hora programada en el Plan de Auditoria, se procedió en esta reunión mostrar este Plan y determinar el alcance de la auditoria, así como la metodología a desarrollar, y los documentos y carpetas de Google Drive a utilizar durante el ejercicio de auditoria. La directora Zonal, la Dra. Luz Martha procedió a realizar la presentación “ZONA CENTRO BOYACÁ CONTEXTO REGIONAL” donde se refleja el análisis del contexto analizado desde los siguientes aspectos:

- Contexto geográfico Boyacá (Población baja en la población)
- Recursos Nacionales reservas forestales importantes. Riqueza ambiental
- Actividad económica (agricultura y ganadería, pesca, comercio, hoteles, restaurantes)
- Aporte al PIB Nacional,
- Se evaluaron Indicadores sociales,
- Educación Superior (Infraestructura, Cobertura, Programas con más elección,
- Matrícula de estudiante Nuevos
- Avances desarrollo tecnológico,
- Producción científica -3%,
- Apuestas productivas (Turismo, artesanía, agroindustria, Minería, Metalurgia).

Se procedió a revisar cada uno de los procesos estipulados en el plan de auditoría, realizando un barrido por cada una de las normas en paralela teniendo en cuenta el Ciclo Deming.

4.1 COMPRENSIÓN DE LA ORGANIZACIÓN Y DE SU CONTEXTO (ISO 14001 E ISO 45001).

El contexto organizacional es un tema institucional por lo cual se maneja de manera nacional, la organización cuenta con el Instructivo I-6-3-14 1-25-06-2021 INSTRUCTIVO PARA LA DETERMINACIÓN DEL CONTEXTO INSTITUCIONAL EN LA GESTIÓN AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO en el cual se determinan las directrices para determinar el contexto de la organización, de este se deja registro en la MATRIZ DE ANÁLISIS DE FACTORES EXTERNOS E INTERNOS EN LA GESTIÓN AMBIENTAL INSTITUCIONAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO la cual se encuentra publicada en el enlace <https://sig.unad.edu.co/documentos/sig/matriz-contexto-sga-sst/> y con el código MT-5 Versión 4-22-07-2021, donde se definen los factores externos e internos que se tienen en cuenta y se analizan bajo la metodología PESTEL y DOFA, los cambios que han surgido en este contexto están basados en la ampliación en el alcance de los sistemas de gestión tomando en cuenta requisitos puntuales de los centros en los cuales se determinó este alcance.

	FORMATO DE INFORME DE AUDITORIA INTERNA	CÓDIGO: F-3-5-5
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: AUDITORÍAS INTEGRALES	VERSIÓN: 4-03-07-2019
		PÁGINAS: 38 de 56

4.2 COMPRENSIÓN DE LAS NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LAS PARTES INTERESADAS (ISO 14001 E ISO 45001).

Las necesidades y expectativas de las partes interesadas se encuentran en la MATRIZ DE NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LOS STAKEHOLDERS EN LA GESTIÓN AMBIENTAL INSTITUCIONAL- SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO con código MT-6 y versión 3-22-07-2021, la cual se encuentra publicada en el enlace <https://sig.unad.edu.co/documentos/sig/matriz-stakeholders-sga-sst/>, vincula tanto requisitos de gestión ambiental como de seguridad en el trabajo, en este se verifica para el periodo si se tienen Stakeholders identificados puntualmente para Tunja, para lo cual se evidencia que se tienen en cuenta en gestión ambiental temas ligados con la gestión de la Publicidad Exterior Visual con la Alcaldía de Tunja, y en SST requisitos generales de las alcaldías. Dentro de la clasificación está bien definido que aquellos marcados en color Rojo, son tratados como requisito legal.

4.3 DETERMINACIÓN DEL ALCANCE DEL SISTEMA (ISO 14001 e ISO 45001).

En el SGA se evidencia el alcance en el Planificación del Sistema de Gestión Ambiental del SIG código P-6-3 versión 1-26-05-2021 en el numeral 1.3, donde se incluye el CEAD Tunja, en el SGSST se encuentra en el MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SG-SST- INSTITUCIONAL código M-3 versión 6-13-07-2021, en su numeral 3.3, se verifica el alcance general y en el numeral 3.3.2 especifica que el alcance de la certificación se ampliará a dos nodos.

4.4 SISTEMAS DE GESTIÓN (ISO 14001 e ISO 45001).

Todo lo relacionado con la estructura y documentación del SGSST se encuentra en el documento MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SG-SST- INSTITUCIONAL código M-3 versión 6-13-07-2021 y respecto al SGA se encuentra en el MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL SIG código M-2 versión 8-21-05-2021.


5.1 LIDERAZGO Y COMPROMISO (ISO 14001 – ISO 45001).

La alta dirección demuestra su liderazgo y compromiso incorporando los temas de gestión ambiental y seguridad y salud en el trabajo en el ejercicio de rendición de cuentas institucional, el cual se evidencia que se realizó el día 01 de marzo del presente año, en donde se trataron los temas institucionales de gestión, las evidencias de esta rendición se encuentran en el siguiente enlace <https://sig.unad.edu.co/rendicion-de-cuentas/vigencia-2020/443-transmision-audiencia-publica-de-rendicion-de-cuentas-2020>, donde en el documento llamado Balance Social de Gestión desde la página 191.

5.2 POLÍTICA (ISO 14001 – ISO 45001).

Para el presente periodo la Política se actualizó bajo el Acuerdo 002 de 26 de enero de 2021, el cual se encuentra en el siguiente enlace https://sig.unad.edu.co/documentos/sig/resoluciones_sig/acuerdo_002_2021_SIG.pdf, la cual fue aprobada por el Consejo Superior, esta Política cuenta con los requisitos expuestos en las normas y se evidencia su socialización y disponibilidad en la página del SIG píldora enviada el 19 de julio a toda la comunidad Unadista y del 19 de marzo, y en los ejercicios de inducción y reinducción estas se encuentran grabadas en la página del SIG.

5.3 ROLES, RESPONSABILIDADES Y AUTORIDADES EN LA ORGANIZACIÓN (ISO 14001 – ISO 45001).

	FORMATO DE INFORME DE AUDITORIA INTERNA	CÓDIGO: F-3-5-5
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: AUDITORÍAS INTEGRALES	VERSIÓN: 4-03-07-2019
		PÁGINAS: 39 de 56

Los roles, responsabilidades y autoridades en la organización se encuentran en el documento Matriz de responsabilidades ligada a los manuales de los Sistemas de Gestión, se verifica el rol de Fractal de Talento Humano, que es la persona que apoya la implementación en el CEAD Tunja y el rol de Líder Zonal Ambiental. La comunicación de estas responsabilidades se realizó mediante Circular 610-023 del 25 de mayo, el 6 de abril entraron los monitores, y esa semana se hizo la inducción en la cual se socializaron las responsabilidades.

CONSULTA Y PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES (ISO 45001).

La organización cuenta con el Comité de Convivencia, acto administrativo para convocatoria y el acto administrativo de conformación del comité bajo Resolución 09287 del 17 junio y el COPASST: Resolución 15287 del 24-11-2020, en la cual se conforma y se evidencian representantes de la Zona Centro Boyacá que cobija al CEAD de Tunja.

6.1 ACCIONES PARA ABORDAR RIESGOS Y OPORTUNIDADES (ISO 14001 – ISO 45001).

El proceso establecido para abordar los riesgos y oportunidades identificados en el contexto organizacional se establece en el documento INSTRUCTIVO PARA LA FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE PLANES DE ACCIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO con Código I-6-3-5 y versión 0-06-11-2020 en su capítulo 6.


En el SGA se determinaron 15 riesgos para el periodo, y la valoración de estos riesgos dio de la siguiente manera: Extrema 4 (26,7%); Alta 7 (46,7%) y Moderada 4 (26,7%), esta calificación se basa en la metodología de riesgos utilizada en la función pública. El seguimiento de los riesgos se realiza mediante la plataforma SSAM la cual tiene un módulo de seguimiento para riesgos tanto de gestión ambiental como de seguridad y salud en el trabajo. En el SGSST se utiliza la misma metodología se valoración y seguimiento.

ASPECTOS AMBIENTALES (ISO 14001).

El proceso establecido para identificar los aspectos ambientales se establece en el documento INSTRUCTIVO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS con Código I-6-3-4 y versión 0-06-11-2020 y para registrar dicha identificación y evaluación se utiliza el Formato Matriz de Identificación de Aspectos y Valoración de Impactos Ambientales con código F-6-3-5 y versión 1-05-02-2021. La fecha de diligenciamiento de esta matriz fue el 27-05-2021, de lo cual se obtienen resultados de los aspectos ambientales según su valoración así: alto Negativo: 12; Alto Positivo: 1; Medio Negativo 111; Medio Positivo 21; Bajo Negativo 127; Bajo Positivo 19, para un total de aspectos ambientales identificado de 291, de los cuales están categorizados como Significativos 123, aquellos con calificación Medio y Alto Negativo, esta matriz se encuentra publicada en la pagina del SIG, en el enlace <https://docs.google.com/spreadsheets/d/1KwwVyXTa6pvngXYdDw4AP2YJtu7IyMFJ/edit#gid=1274374579>.

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS Y OPORTUNIDADES SST (ISO 45001).

El proceso establecido para identificar los aspectos ambientales se establece en el INSTRUCTIVO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DEL RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES con Código I-5-6-1 y versión 6-31-08-2020 y para registrar dicha identificación y evaluación se utiliza el Formato Matriz de Identificación de Peligros, Valoración del Riesgo y Determinación de Controles con código F-5-6-21 y versión 3-31-08-2020. La fecha de diligenciamiento de esta matriz fue el 31-03-2021, en la cual se tienen identificados peligros de carácter biológico. Físico, químico, psicosocial, biomecánico, condiciones

	FORMATO DE INFORME DE AUDITORIA INTERNA	CÓDIGO: F-3-5-5
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: AUDITORÍAS INTEGRALES	VERSIÓN: 4-03-07-2019
		PÁGINAS: 40 de 56

de seguridad y fenómenos naturales. Para esta matriz se utiliza la metodología GTC 45 versión 2012, y se obtienen diferentes varios insumos dentro de los cuales está una encuesta para garantizar la participación de los colaboradores como son los miembros del COPASST y los brigadistas, se realiza la valoración y gráficos para jerarquizar cada uno de los peligros y riesgos asociados, así como el tipo de elemento de control que se tiene y se debe implementar para disminuir su impacto. Esta matriz se encuentra publicada en la página del SIG en el enlace <https://sig.unad.edu.co/seguridad-salud-trabajo/riesgos-peligros-y-controles>. Tanto los aspectos ambientales como los peligros y riesgos se abordan a través de los programas de gestión.

REQUISITOS LEGALES Y OTROS REQUISITOS (ISO 14001 – ISO 45001).


En el SGA el proceso establecido identificar y evaluar el cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos se establece en el INSTRUCTIVO PARA LA IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE REQUISITOS LEGALES Y OTROS REQUISITOS EN LA GESTIÓN AMBIENTAL con Código I-6-3-3 y versión 0-06-11-2020, y para registrar dicha identificación y evaluación se utiliza Formato Matriz de Normativa Legal del Componente de Gestión Ambiental con código F-6-3-15 y versión 0-09-11-2020. De los requisitos legales y otros requisitos se establece en el INSTRUCTIVO PARA LA IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE REQUISITOS LEGALES Y OTROS REQUISITOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO con Código I-5-6-9 y versión 2-31-08-2020, y para registrar dicha identificación y evaluación se utiliza Formato Matriz para la Identificación y Evaluación de Requisitos Legales y Otros Requisitos en Seguridad y Salud en el Trabajo con código F-5-6-36 y versión 2-31-08-2020.

La fecha de diligenciamiento de la matriz del SGA fue el 13-08-2021 corresponde a la matriz del segundo trimestre. Dentro de las varias normas que se revisan, se revisa el cumplimiento de la resolución 2184 de 2019 ligado al nuevo código de colores, el cual para la fecha de diligenciamiento de la matriz se encontraba en etapa de “gestión interna” sin embargo actualmente se evidencia que ya está en cumplimiento con los nuevos puntos ecológicos que se cambiaron, de igual forma se revisa el cumplimiento de la Resolución 631 relacionada con vertimientos, la cual se cumple dado que el último monitoreo de vertimientos fue en octubre de 2020 y se radicó a la E.S.P de Tunja, cumpliendo con todos los parámetros. Esta matriz se encuentra publicada en la página del SIG en el enlace https://drive.google.com/drive/folders/1C5yluOTvvZtU1fluF5uUd9ayUPxZ_IRv.

La fecha de diligenciamiento última de la matriz del SGSST fue el 16-07-2021 ya que se realizan evaluaciones de manera mensual como frecuencia mínima estipulada para algunos requisitos, es de resaltar que se maneja una sola matriz de carácter nacional. Dentro de las varias normas que se revisan, se revisa el cumplimiento de la circular número 22 de 2021 de MinTrabajo donde expresa la no solicitud de la prueba COVID para el ingreso de personal, Decreto 580 donde se prorroga la emergencia sanitaria, la Resolución 777 de 2021 donde se determinan las directrices de los protocolos de bio seguridad, donde se evidencia la gestión pertinente y el cumplimiento de estas. Esta matriz se encuentra publicada en la página del SIG en el enlace <https://sig.unad.edu.co/seguridad-salud-trabajo/documentos-enlaces-e-informacion-de-interes>. Tanto los requisitos legales del SGA como los del SGSST se abordan a través de los programas de gestión.

6.2 OBJETIVOS AMBIENTALES (ISO 14001).

Los objetivos ambientales para el CEAD de Tunja se identifican mediante el Formato para Determinar Objetivos Puntuales, Metas y Acciones de Gestión Ambiental con código F-6-3-28 y versión 0-09-11-2020, y quedaron establecidos los siguientes para el CEAD de Tunja:


	FORMATO DE INFORME DE AUDITORIA INTERNA	CÓDIGO: F-3-5-5
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: AUDITORÍAS INTEGRALES	VERSIÓN: 4-03-07-2019
		PÁGINAS: 41 de 56

OBJETIVO	META DE GESTIÓN AMBIENTAL ASOCIADA
Uso racional y eficiente de agua potable en las instalaciones del CEAD Tunja	Generar la línea base del consumo per cápita de agua en el CEAD Tunja
Uso racional y eficiente de energía eléctrica en las instalaciones del CEAD Tunja	Generar la línea base del consumo per cápita de energía en el CEAD Tunja
Controlar las cargas contaminantes relacionadas a los vertimientos de aguas residuales no domesticas relacionadas con las actividades del componente práctico del CEAD Tunja	Mantener los vertimientos de aguas residuales no domesticas relacionadas al componente práctico, por debajo de los parámetros establecidos por la Resolución 0631 de 2015
	Capacitar el 80% de los docentes del componente práctico, respecto a las buenas prácticas de laboratorio y la prohibición de vertimientos de sustancias químicas.
	Capacitar el 80% de los estudiantes que ingresan al laboratorio, respecto a las buenas prácticas de laboratorio y la prohibición de vertimientos de sustancias químicas.
Controlar las emisiones atmosféricas generadas por el uso de combustibles fósiles.	Generar la línea base del consumo per cápita de gas natural en el CEAD Tunja
Uso racional y eficiente de papel y tóner en las instalaciones del CEAD Tunja	Generar la línea base del consumo per cápita de papel en el CEAD Tunja Generar la línea base del consumo per cápita de tóner en el CEAD Tunja
Gestionar la disposición adecuada de los residuos peligrosos y de manejo especial generado en las actividades propias y de control sobre los proveedores del CEAD Tunja, relacionados con actividades in situ de mantenimiento y del componente práctico institucional.	Generar la línea base de la generación per cápita de RESPEL en el CEAD Tunja
	Capacitar el 80% de los estudiantes que ingresan al laboratorio, sobre el manejo interno de los residuos peligrosos y convencionales
	Capacitar el 80% de los docentes del componente práctico, sobre el manejo interno de los residuos peligrosos y convencionales
Gestionar la disposición adecuada de los residuos sólidos convencionales y aprovechables generados en las actividades del CEAD Tunja.	Generar la línea base de la generación per cápita de Residuos Sólidos Convencionales en el CEAD Tunja
	Generar la línea base de aprovechamiento de residuos, respecto a la generación de residuos sólidos convencionales generados en el CEAD Tunja

6.2 OBJETIVOS DE LA SST (ISO 45001).

Los objetivos del SGSST están planteados en el Manual del Sistema de Gestión en el capítulo 5.2, donde se evidencia que se manejan objetivos estratégicos ligados al Plan de Desarrollo y los objetivos operativos como aquellos directamente ligados al seguimiento del SGSST, estos Objetivos aplican con alcance a nivel nacional y son:

- Prevenir las condiciones de riesgo que puedan dar origen a accidentes y enfermedades laborales de la plataforma humana Unadista a través de la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos y determinación de controles, con el fin de lograr el mejoramiento continuo de la gestión de seguridad y salud en el trabajo.

	FORMATO DE INFORME DE AUDITORIA INTERNA	CÓDIGO: F-3-5-5
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: AUDITORÍAS INTEGRALES	VERSIÓN: 4-03-07-2019
		PÁGINAS: 42 de 56


- Asegurar el cumplimiento de la normatividad legal vigente aplicable en la Universidad Nacional Abierta y a Distancia en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- Identificar, evaluar, prevenir, intervenir y realizar seguimiento a los factores de riesgo psicosocial, a los que se expone la plataforma humana Unadista que labora en la Universidad Nacional Abierta y a Distancia.
- Identificar, evaluar, prevenir, intervenir y realizar seguimiento a los desórdenes músculo esqueléticos a los que se expone la plataforma humana Unadista que labora en la Universidad Nacional Abierta y a Distancia.
- Fomentar una cultura encaminada al autocuidado mediante la adopción de hábitos de vida saludable, promoviendo la salud y previniendo la enfermedad y conductas de riesgo en la plataforma humana Unadista y demás partes interesadas.
- Asegurar las condiciones de seguridad y salud en el trabajo a través de la gestión efectiva de planes de mejoramiento.
- Fomentar la concienciación de la plataforma humana Unadista y partes interesadas, en la promoción de la salud y prevención de enfermedades y accidentes laborales a través de procesos de capacitación y divulgación en seguridad y salud el trabajo.
- Asegurar la continua identificación y control de emergencias a través de la actualización de planes de emergencias, capacitación de brigadistas y ejecución de simulacros.
- Asegurar la Implementación documental y evaluación de los requisitos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo definidos a través del Decreto 1072 de 2015 y resolución 0312 de 2019.
- Asegurar la gestión del riesgo del riesgo locativo, previniendo la accidentalidad asociada a esta causa, a través de la implementación, mantenimiento y monitoreo de la efectividad de controles específicos.
- Asegurar la adecuada gestión de los procesos de rehabilitación, reincorporación y reubicación laboral de la plataforma humana Unadista
- Establecer actividades para la implementación, seguimiento y evaluación del Programa Estratégico de Seguridad Vial y apoyando el Plan integral de movilidad sostenible dirigido para las sedes del Distrito Capital, que permitan prevenir y controlar la ocurrencia de incidentes y/o accidentes de tránsito; promoviendo en la plataforma humana Unadista la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguras en la vía para la toma de decisiones en situaciones de desplazamiento vehicular o de uso de la vía pública, basadas en un compromiso de mejora continua en la gestión del riesgo de tránsito dando cumplimiento a los de requisitos normativos aplicables, complementado con buenas prácticas ambientales que fomentan la movilidad sostenible en la plataforma humana.
- Prevenir y minimizar la accidentalidad y enfermedad laboral mediante la mitigación de los riesgos asociados a los diferentes procesos en los que exista recepción, almacenamiento, manipulación, eliminación de productos químicos garantizando los controles adecuados para la conservación del medio ambiente y la salud de la plataforma humana Unadista.

Tanto los objetivos del SGA como los del SGSST se abordan a través de los programas de gestión.

7.1 RECURSOS (ISO 14001 – ISO 45001).

Se revisan los diferentes tipos de recursos que se tienen en cada uno de los sistemas de gestión:

Recurso Humanos: Tanto el SGA como el SGSST cuentan con personal capacitado para direccionar y operacionalizar el sistema, para el CEAD Tunja, está la Dra. Elsa Guarín quien desempeña el Rol de Fractal de Talento Humano, por parte del SGA se cuenta en el sitio con la monitora de gestión ambiental y el apoyo de la Líder Zonal Ambiental Lorena Arias.

	FORMATO DE INFORME DE AUDITORIA INTERNA	CÓDIGO: F-3-5-5
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: AUDITORÍAS INTEGRALES	VERSIÓN: 4-03-07-2019
		PÁGINAS: 43 de 56

Recursos económicos: Para tanto el SGA como el SGSST se han otorgado recurso por medio de los Certificados de Disponibilidad Presupuestal, de los cuales se revisan temas puntuales como son:

- CDP 585 para gestión de RESPEL,
- CDP 657 para Mesas Solares,
- CDP 732 Monitoreos Ambientales,
- CDP 492 insumos de bioseguridad,
- CDP 723 Botiquines,
- CDP 746 Exámenes médicos,

7.2 COMPETENCIA (ISO 14001 – ISO 45001).

Teniendo en cuenta el recurso humano y la matriz de responsabilidades se solicitan las credenciales de las personas que apoyan la gestión en el CEAD de Tunja las cuales son: Elsa Guarín, fractal de THUM, cuya profesión es administradora industrial con el curso de 50 y 20 horas en seguridad y salud en el trabajo. Lorena Arias, líder zonal ambientales, cuya profesión es de ingeniera ambiental.

7.3 TOMA DE CONCIENCIA (ISO 14001 – ISO 45001).

Se evidencian los ejercicios de toma de conciencia con las píldoras y correos emanados desde los dos sistemas de gestión, tanto de gestión ambiental como de seguridad y salud en el trabajo, estas píldoras se encuentran relacionadas en la página del SIG con la fecha de envío en los enlaces <https://sig.unad.edu.co/gestion-ambiental/pildoras-ambientales>, <https://sig.unad.edu.co/seguridad-salud-trabajo/tips-y-pildoras-del-sst>.


7.4 COMUNICACIÓN (ISO 14001 – ISO 45001).

En el SGA se tiene la matriz de comunicaciones se encuentra estipulada dentro del Manual M-2, en su numeral 7.4.1 donde se describe cada uno de los documentos de importancia a comunicar y sus diferentes opciones para realizarlo, asimismo se describe el tipo de comunicación si es transversal, ascendente o descendente según las herramientas de comunicación establecidas por la UNAD, durante la auditoría se evidencia el cumplimiento de estos criterios al ver la comunicación de la política, las responsabilidades, los programas de gestión y otros que son de vital importancia, de igual forma la comunicación externa se controla mediante los procesos estipulados por la SGRAL. En el caso del SGSST igualmente se tiene una matriz de comunicación en el manual en el numeral 6.5.1.

7.5 INFORMACIÓN DOCUMENTADA (ISO 14001 – ISO 45001).

Durante el ejercicio se han podido evidenciar el cumplimiento de la diferente información documentada como las matrices y procesos. Sin embargo, el Sistema Integrado de Gestión cuenta con el procedimiento de Control Documental y Operacional del Sistema Integrado de Gestión con código P-2-1 y versión 13-22-04-2021 para el control de la documentación, sus versiones y control de fechas.

La documentación externa está controlada mediante Documentos de Referencia, todos los documentos se encuentran en el siguiente enlace <https://sig.unad.edu.co/> página que hace a su vez de listado maestro de documentos.

	FORMATO DE INFORME DE AUDITORIA INTERNA	CÓDIGO: F-3-5-5
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: AUDITORÍAS INTEGRALES	VERSIÓN: 4-03-07-2019
		PÁGINAS: 44 de 56

8.1 PLANIFICACIÓN Y CONTROL OPERACIONAL (ISO 14001 – ISO 45001).

En el SGA y en el SGSST se tienen programas para abordar los aspectos ambientales, peligros y riesgos, requisitos legales y objetivos operativos de cada sistema, y asimismo se definen controles operativos, que para el caso del SGA se hacen a través del Formato para Determinar Objetivos Puntuales, Metas y Acciones de Gestión Ambiental (F-6-3-28) y en el SGSST en cada una de sus matrices respectivas vistas con anterioridad, en el SGA estos programas se formulan en la plataforma SSAM y en el SGSST se hace a través del Formato de formulación de Programas de Seguridad y Salud en el Trabajo (F-5-6-43) en su versión 0-31-08-2020, así como un Plan de Trabajo General.

Los programas del SGA son:


Programa De Ahorro Y Uso Eficiente De Agua Potable – PAUEA, código PLAN-(PA-ZCBOY)-964,
Programa De Gestión Integral De Residuos Peligrosos Y Especiales – GIRP, código PLAN-(PA-ZCBOY)-972,
Programa De Eficiencia Administrativa Y Cero Papel – PEACP, código PLAN-(PA-ZCBOY)-970,
Programa De Control De Emisiones Atmosféricas – PCEAT, código PLAN-(PA-ZCBOY)-966,
Programa De Ahorro Y Uso Eficiente De Energía Eléctrica – PAUEE, código PLAN-(PA-ZCBOY)-965,
Programa De Gestión Integral De Residuos Sólidos Convencionales – PGIRS, código PLAN-(PA-ZCBOY)-976,
Programa De Control De Vertimientos – PCOVE, código PLAN-(PA-ZCBOY)-967.

Estos programas se encuentran publicados en la página del SIG en el enlace <https://sig.unad.edu.co/gestion-ambiental/programas-de-gestion-ambiental>.

En el SST los programas son:

Programa de Gestión del Riesgo Químico,
Programa Estratégico de Seguridad Vial,
Programa de Gestión de Riesgo Locativo,
No estrés mal,
Te veo bien Corazón Unadista,
Contágate, pero de alegría,
La UNAD se mueve,
UNAD más Saludable,
Programa de vigilancia epidemiológica de riesgo psicosocial,
Programa de Vigilancia Epidemiológica de Desórdenes Músculo Esquelético,

Estos programas se encuentran publicados en la página del SIG en los siguientes enlaces <https://sig.unad.edu.co/seguridad-salud-trabajo/higiene-y-seguridad-industrial>,
<https://sig.unad.edu.co/seguridad-salud-trabajo/medicina-preventiva-y-del-trabajo>, <https://sig.unad.edu.co/seguridad-salud-trabajo/vigilancia-epidemiologica>.

	FORMATO DE INFORME DE AUDITORIA INTERNA	CÓDIGO: F-3-5-5
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: AUDITORÍAS INTEGRALES	VERSIÓN: 4-03-07-2019
		PÁGINAS: 45 de 56

ELIMINAR PELIGROS Y REDUCIR LOS RIESGOS DE SST (ISO 45001).

En la matriz de peligros se evidencia la opción de eliminación de los peligros.

Ya que no se pudo hacer recorrido de manera presencial por la situación de emergencia sanitaria se prepararon videos por parte de los auditados, en los cuales se verificó el cumplimiento de algunos controles operacionales físico como los puntos ecológicos, señalización y otros, enlace https://drive.google.com/file/d/1SXesy3kfxLDOkqTMx7yvfyDJazj_yoI/view?usp=sharing.

GESTIÓN DEL CAMBIO (ISO 45001).

La gestión del cambio que aplica para el SGSST se encuentra de manera transversal dentro del SIG haciendo énfasis en lo expuesto en el INSTRUCTIVO DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL CAMBIO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN – SIG con código I-6-5-1 y versión 0-07-04-2021, sin embargo, no detalla puntualmente para este sistema.

COMPRAS (ISO 14001 – ISO 45001).

Para revisar los controles operacionales en las compras tanto del SGA como del SGSST, se toman de muestra los siguientes procesos contractuales:


- Contrato de gestión de residuos peligrosos, el cual se manejó por modalidad de contratación de invitación directa número 18 de 2021, se evidencia que se solicitan requisitos de cumplimiento ambiental según lo establecido en el INSTRUCTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES código I-6-3-2 versión 1-05-02-2021, y en el caso de SST se le solicitó a la empresa cumplir con los estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo según la resolución 0312. Se evidencia del oferente que presentó la propuesta la tabla diligenciada correspondiente a gestión ambiental y el certificado de requisitos mínimos en Seguridad y Salud en el Trabajo por parte de la ARL Positiva. El contrato está adjudicado recientemente con código CMM-2021-00025.
- Contrato de Mesas fotovoltaicas, el cual se manejó por modalidad de contratación de invitación directa número 22 de 2021, se evidencia que se solicitan requisitos de cumplimiento ambiental según lo establecido en el instructivo I-6-3-2, y los de seguridad y salud en el trabajo según el INSTRUCTIVO DE REQUISITOS Y CONDICIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS código I-5-6-5 versión 15-07-07-2021, este contrato está adjudicado.
- Contrato de compra de insumos de bioseguridad, el cual se manejo por modalidad de invitación directa, 69 de 2020, se evidencia que solicitan los requisitos aplicables en Seguridad y Salud en el Trabajo, ya que se gestión ambiental no aplican, este contrato se adjudicó bajo el código CMM-20202-0010.

8.2 PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS (ISO 45001 – ISO 14001).

Se presenta el Plan de emergencias actualizado del CEAD de Tunja el cual se encuentra en el enlace <https://drive.google.com/drive/folders/1WT-hRjt3bSf3ScKcZrHEY9k3dsTAQiDY?usp=sharing>, en el cual se registran los PON que determina cómo actuar en caso de emergencias y toda la información de brigadistas, y se registran los simulacros evidenciando el que se realizó de activación de alarmas en el CEAD de Tunja, dejando registro en los formatos establecidos. En cuanto a la gestión ambiental, se han determinado evidencias de los simulacros en video los cuales se encuentran en el siguiente enlace <https://sig.unad.edu.co/gestion-ambiental/emergencias-ambientales> y se dejan también validaciones teóricas.

9.1 SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN.

“Asegúrese de consultar la versión vigente de este formato en <http://sig.unad.edu.co>”

	FORMATO DE INFORME DE AUDITORIA INTERNA	CÓDIGO: F-3-5-5
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: AUDITORÍAS INTEGRALES	VERSIÓN: 4-03-07-2019
		PÁGINAS: 46 de 56

Cada uno de los sistemas tiene diferentes indicadores de seguimiento y medición, los cuales están ligados a las actividades planificadas y a los diferentes programas, en el caso del SGA se tiene un formato para llevar las variables de los indicadores el cual es el Formato de Control de Variables e Indicadores Base en la Gestión Ambiental por Centro versión F-6-3-29 Código 1-10-03-2021, donde se determinan allí los indicadores de consumo energético, consumo de agua, consumo de papel, generación de residuos convencionales, generación de residuos peligroso y de manejo especial, parámetros fisicoquímicos en las aguas residuales, consumo de gas natural entre otros, se evidencia al revisar este documento que se cuenta con todas las variables necesarias para la gestión y se le realiza un seguimiento continuo al desempeño y se encuentran dentro de las metas. Respecto al SGSST se cuenta con una matriz a nivel nacional la cual determina todos los indicadores de gestión y otros exigidos por la normatividad aplicable, estos también se encuentran dentro de los rangos esperados para la UNAD.

9.3 REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN.

La última revisión por la dirección fue el Comité de Gestión Integral y MECI realizado el 4 de mayo de 2021, cuya acta esta publicada en el enlace https://sig.unad.edu.co/documentos/actas_comite/acta_comite_04_mayo_2021.pdf, allí se evidencia que las entradas tanto del SGA como del SGSST fueron abordadas dentro del comité, y quedaron compromisos para cada uno de ellos.

10. MEJORA.

Para el SGA y SGSST se manejan diferentes entradas de los planes de mejoramiento, uno que involucra al CEAD de Tunja, es aquel cuyo origen esta dado por la oportunidades de mejora expresas en la Última revisión por la dirección de la cual se creó el plan 1015 para el cual se evidencia que las acciones planteadas se encuentran en el SSAM, se encuentran en ejecución y así se da cumplimiento al Ciclo PHVA en estos dos sistemas de gestión.

Se felicita a los equipos de trabajo por la labor realizada y la estructura de los sistemas de gestión los cuales permiten ampliar los alcances de la certificación de manera con efectividad.


Las evidencias de la auditoria en video están en los siguientes enlaces:

<https://drive.google.com/file/d/1m7gtOKciD4x0HRZcWvOLsXIefpPTIU4D/view>
<https://drive.google.com/file/d/1U1weL-dGR9Zbc1SgFDINcpLiWs3rTQOH/view>
<https://drive.google.com/file/d/1bZfXdMhCnyypp6dqrF5Qin375dfj-e9i/view>
https://drive.google.com/file/d/1tE4-KG7H2ZoaST6SsbYQVGJq_9BT0SKf/view
https://drive.google.com/file/d/1ZxL1MUrckJOtO1j4nN_hdgf9-tOUjzi/view
https://drive.google.com/file/d/1pPrTggiBoVPzmVwrnY_8n9HgQzwWVbrm/view

No quedan No Conformidades.

Se recomienda: a) Revisar la redacción para la conducción entre objetivos, metas y acciones. b) Revisar la viabilidad de integrar el control del cambio en el SIG incluyendo SST.

Aspectos a considerar en el próximo ejercicio auditor: Revisar resultados de las metas y creación de líneas base.

	FORMATO DE INFORME DE AUDITORIA INTERNA	CÓDIGO: F-3-5-5
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: AUDITORÍAS INTEGRALES	VERSIÓN: 4-03-07-2019
		PÁGINAS: 47 de 56

Zona Occidente – ZOCC – CEAD MEDELLÍN.

4. CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN - 4.1 Comprensión de la organización y su contexto.


Se hace apertura de la auditoría, según la Norma ISO 14001 de 2015, se indica la agenda y los tiempos establecidos, estando los auditados de acuerdo, por lo tanto se da paso al desarrollo de la auditoria con la comprensión del contexto organizacional, por lo cual se verifica si el Sistema de Gestión Ambiental tiene establecido alguna metodología para el análisis, seguimiento y revisión del contexto interno y externo, informando los auditados que se hace uso de la metodología PESTEL, donde les permite identificar los diferentes factores externos tales como los políticos, económicos, sociales, tecnológicos, ecológicos y legales, factores internos como estructura organizacional, recursos humanos entre otros, es así como se hace la revisión del instructivo I-6-3-14 “Determinación del Contexto Institucional en la Gestión Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo”, numeral 5, con última actualización el día 25 de junio de 2021, teniendo en cuenta que el diagnóstico no se hace general ya que todas las Sedes no tienen las mismas condiciones ambientales se establece el Formato F-6-3-11 “Formato para la Determinación de Condiciones Ambientales de Sede o Centro en la UNAD”, donde se realizó el levantamiento de la información específica del Nodo CEAD Medellín.

Se solicitó el formato F-6-3-11 levantamiento de información para la Sede Medellín:

- Condiciones Geográfica Territorial
- Condiciones Ambientales del Entorno
- Características Generales de la Sede
- Generación de Residuos Sólidos
- Residuos Peligrosos y especiales –RESPEL
- Unidad o caja de almacenamiento de Residuos
- Registro fotográfico del sitio de almacenamiento final o central de residuos de la sede.
- Vertimientos
- Uso de la energía y combustible
- Consumo de Papel
- Saneamiento Básico
- Situaciones potenciales de emergencia
- Condiciones del Centro para la Eco-movilidad Institucional.

Las evidencias se encuentran en el siguiente Vinculo: https://drive.google.com/drive/folders/1LjrKXALJ4p63mPxj7YqvSU8-TEZBYZ_A

Para determinar y realizar el análisis de las cuestiones internas y externas que pueden afectar el Sistema de Gestión Ambiental en la UNAD, se cuenta con el F-6-3-26 con última actualización el 0-09-11-2020 “Formato Matriz de Análisis de Factores Externos e Internos en la Gestión Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo Institucional”, donde se relaciona el listado de los factores internos y externos que intervienen dentro del contexto en el Sistema de Gestión Ambiental, esto se realiza mediante mesas de trabajo donde intervienen el Nodo CEAD Medellín, la Directora y los representantes asignados, se determina el carácter del factor externo en gestión

	FORMATO DE INFORME DE AUDITORIA INTERNA	CÓDIGO: F-3-5-5
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: AUDITORÍAS INTEGRALES	VERSIÓN: 4-03-07-2019
		PÁGINAS: 48 de 56

ambiental valorando oportunidades y amenazas y para los internos se evalúan debilidades y formalezas, teniendo en cuenta lo anterior se logra identificar los riesgos, oportunidades, debilidades y fortalezas con la metodología DOFA, para lo cual se establece la sigla SGA, para el registro en la matriz según corresponda.

Se realiza la verificación de la matriz de contexto:

- Se muestra las diferentes variables y valoraciones que se da para la identificación de los factores que pueden ser amenaza o riesgos.
- Se solicita la evidencia del riesgo D-SGA: No todos los equipos sanitarios cuentan con sistemas de bajo consumo de agua o que prevengan el uso irracional del agua. (Requisito 6.1).
- Se redactan estrategias y acciones para mitigar el riesgo se evidencia la acción en el SSAM con No. 5189.

Las evidencias se encuentran en el siguiente enlace:

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1rdUnsSGUipHxCw0MOSud8TQ9yRt19Cqk/edit#gid=574901854>


4.2 Comprensión de las necesidades y expectativas de las partes interesadas.

Se realiza la verificación de Cómo se definen las expectativas y necesidades de las partes interesadas del Sistema de Gestión Ambiental, en donde los auditados informan que en el instructivo I-6-3-14 “INSTRUCTIVO PARA LA DETERMINACIÓN DEL CONTEXTO INSTITUCIONAL EN LA GESTIÓN AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO” 1-25-06-2021 están definidas las expectativas y necesidades de las partes interesadas (Stakeholders), teniendo la descripción de los grupos de interés definidos: Plataforma Humana Unadista, proveedores, clientes, pares académicos, contratistas, entidades de control, comunidades locales, empresas prestadoras de servicio público y otros, están definidos, en la “Matriz para la Determinación de las Necesidades y Expectativas de los Stakeholders en la Gestión Ambiental - Seguridad y Salud en el Trabajo Institucional”, con versión 3-22-07-2021 en el que, se describe todo lo relacionado con los grupos de interés o Stakeholders, determinando el nivel de impacto en la gestión ambiental, basado en un concepto de poder e interés con una valoración cualitativa de alto, medio y bajo, luego es clasificado según el impacto ambiental. La evidencia se registra en el siguiente enlace: <https://sig.unad.edu.co/documentos/sig/matriz-stakeholders-sga-sst/>

4.3 Determinación del alcance del SGA.

Frente a este numeral, el auditado presenta el Procedimiento P-6-3 de Gestión Ambiental, este alcance se encuentra documentado en el capítulo 4.3 del Manual M-2 con versión 8-21-05-2021 publicado en <https://sig.unad.edu.co>. El sistema es a nivel nacional, sin embargo, el alcance de la norma está limitado, aplica principalmente para la Sede Nacional José Celestino Mutis, Nodo CEAD José Acevedo y Gómez, Nodo CEAD Medellín y Nodo CEAD Tunja dado al alcance de la certificación en la NTC ISO 14001:2015 y esta establecido específicamente en el formato P-6-3 con versión 1-26-05-2021.

Mediante la identificación de los factores externos e internos, requisitos legales y otros requisitos, Unidades, funciones y límites físicos, actividades productos y servicios, Autoridad y capacidad para ejercer control e influencia, que pueden afectar en el cumplimiento de los resultados esperados en el ejercicio del Sistema de Gestión Ambiental establecidos, de esta forma se da cumplimiento a la determinación del alcance del Sistema de Gestión Ambiental. Se encuentra la evidencia en el siguiente enlace: <https://sig.unad.edu.co/documentos/sgc/procedimientos/P-6-3.pdf> <https://sig.unad.edu.co/documentos/sgc/manuales/M-2.pdf>

	FORMATO DE INFORME DE AUDITORIA INTERNA	CÓDIGO: F-3-5-5
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: AUDITORÍAS INTEGRALES	VERSIÓN: 4-03-07-2019
		PÁGINAS: 49 de 56

5. LIDERAZGO - 5.1 Liderazgo y Compromiso.

Se consulta acerca de cómo asume la Alta Dirección la responsabilidad y obligación de rendir cuentas en relación a la eficacia del Sistema de Gestión Ambiental, en este sentido, se solicitó también a los auditados informar cómo se asume y se asegura por parte de la Alta Dirección la responsabilidad para dar cumplimiento de los requisitos del Sistema de Gestión Ambiental, se indica que están definidos en la Resolución 10784 del 7 de septiembre del 2018, se abordan estos requisitos, en esta norma se tiene en cuenta la estructura actual del Comité Técnico de Gestión Integral CTGI-MECI, encargado de la toma de decisiones con relación al mejoramiento continuo del Sistema de Gestión Ambiental, se muestra evidencia de la última sesión del Comité CTGI-MECI realizada el día 4 de mayo del 2021. Evidencia del Acta: https://sig.unad.edu.co/documentos/actas_comite/acta_comite_04_mayo_2021.pdf

5.2 Política Ambiental.

La Universidad adopta la política del Sistema Integrado de Gestión a través del Acuerdo 002 del 26 de enero de 2021 donde establece en su Artículo Primero, numeral 2 donde incluye la Gestión ética ecológica ambiental, protección del medio ambiente, prevención de la contaminación controlando los riesgos y aspectos ambientales relacionados con las actividades, productos y servicios, apropiada al propósito y contexto de la organización. Evidencia resolución: https://sgeneral.unad.edu.co/images/documentos/consejoSuperior/acuerdos/2021/COSU_ACUE_002_26012021.pdf


5.3. Roles, responsabilidades y autoridades dentro de la organización.

De acuerdo, con los roles y responsabilidades se revisa la matriz con el apoyo de la Dra. Silvia Vergara García - Líder Zonal de Talento Humano, presenta la matriz de roles y responsabilidades actualizada al 21 de mayo de 2021. Se puede evidenciar que está establecido el rol, las responsabilidades, competencias y actividades asumidos por cada rol, específicamente para el SGA se establece los roles del Representante de la Alta Dirección del Sistema de Gestión Ambiental, Líder Nacional del Sistema de Gestión Ambiental y Líder Ambiental. Se puede evidenciar desde el enlace: https://sig.unad.edu.co/documentos/sgc/documentos_referencia/matriz_responsabilidad_y_autoridad_sig.pdf
https://sig.unad.edu.co/documentos/sig/resoluciones_sig/resolucion_10784_de_2018_comite_tecnico_gestion_integral_y_MECI.pdf

6. PLANIFICACIÓN - 6.1 Acciones para abordar Riesgos y Oportunidades.

De acuerdo con el contexto, en relación con las necesidades y expectativas de las partes interesadas, y los procesos, se preguntó a los auditados qué riesgos y oportunidades se han identificado; se evidencia que en el M2 Manual del Sistema de Gestión Ambiental del SIG está descrito en el numeral 6, las generalidades de las acciones para abordar riesgos y oportunidades, según la norma se solicita la identificación de esos posibles riesgos, para el SGA se implementan acciones de seguimiento que prevengan la materialización del riesgo, por ello se identifican a través de la fuente de riesgo (Contexto Organizacional, Necesidades y expectativas de Stakeholders) abordados a través de los planes de Gestión del Riesgo Ambiental en el Sistema de Seguimiento a Acciones de Mejora – SSAM, otras fuentes de riesgo son los Aspectos Ambientales o los Requisitos legales y otros requisitos oportunidad y las herramientas para abordarlos, los cuales son abordados a través de los programas de Gestión Ambiental en el Sistema de Seguimiento a Acciones de Mejora – SSAM, lo que permite darle un mayor seguimiento a esas condiciones específicas encontradas.

Se hace la revisión del riesgo 5187 con nivel de riesgo “Extremo”: Inviabilidad en el cambio de la infraestructura de las instalaciones debido a que el CEAD Medellín y el CEAD Tunja, se encuentran ubicados en zonas de importancia cultural a menos que la autoridad competente apruebe dichos cambios, se revisa la acción 10392 en la cual se realizó la gestión y se tuvo respuesta quedando cerrada.

	FORMATO DE INFORME DE AUDITORIA INTERNA	CÓDIGO: F-3-5-5
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: AUDITORÍAS INTEGRALES	VERSIÓN: 4-03-07-2019
		PÁGINAS: 50 de 56

Se hace la revisión del riesgo 5191 con nivel de riesgo “Alto”: Pérdida de la Certificación ISO 14001:2015 por parte del ente certificador, se revisa seguimiento de la acción 10378 donde se evidencia el seguimiento a 15 de mayo para el alistamiento de la auditoría estando la acción en curso.

6.1.2 Aspectos Ambientales.

Se han identificado todos los aspectos ambientales de las actividades, productos y servicios que puede controlar y de aquellos en los que puede influir, y sus impactos ambientales asociados, a través del instructivo I-6-3-4 con versión del 6 de Noviembre de 2020 “[Instructivo para la identificación de los aspectos ambientales significativos](#)” donde se determinan como realizar el diligenciamiento de la MIAVIA, sus aspectos ambientales relacionados con sus actividades y servicios, con dicho instructivo se diligencia el Formato F-6-3-5 “[Formato Matriz de Identificación de Aspectos y Valoración de Impactos Ambientales](#)” en donde se evidencia los aspectos ambientales, valoración de impacto ambiental donde se identifican las situaciones de emergencia, los aspectos y el impacto que provoca, la identificación de acciones y el plan al cual se encuentra relacionado.

Según la exigencia de la norma la identificación de aspectos e impactos ambientales deben estar definidos en términos de ciclo de vida por lo tanto en el instructivo se especifica en tres fases: Fase 1 Antes, Fase 2 Durante y Fase 3 Después, identificados en el F-6-3-11 “[Formato para la Determinación de Condiciones Ambientales de Sede o Centro en la UNAD](#)”, donde se identifican los servicios que presta la Universidad.

6.1.3 Requisitos Legales y Otros Requisitos.


Se cuenta con el Instructivo I-6-3-3 “[Instructivo para la identificación y evaluación de requisitos legales y otros requisitos en la gestión ambiental](#)” versión 06-11-2020 que permite explicar el diligenciamiento de la matriz de identificación de aspectos legales y otros, se explica la evaluación de la matriz, se describe que la frecuencia de evaluación de cumplimiento con relación a los requisitos legales y otros requisitos es anual. Se evidencia la matriz F-6-3-15 “Matriz de Normativa Legal” diligenciada para el Nodo CEAD Medellín donde se revisa dentro de la matriz la identificación de requisitos del Decreto 1076 de 2015 en donde se expone por parte de los auditados el cumplimiento -en lo aplicable al Nodo CEAD auditado- del mencionado Decreto.

6.1.4 Planificación De Acciones.

Se evidencia que el Instructivo I-6-3-5 “[Instructivo para la formulación, seguimiento y medición de planes de acción de la gestión ambiental y de seguridad y salud en el trabajo](#)” brinda las herramientas para la formulación, seguimiento y medición de los planes de acción que son formulados conforme a lo requerido en el presente requisito, los cuales se registran dentro de la Aplicación del Sistema de Seguimiento a Acciones de Mejora -SSAM- que permite hacer seguimiento a los planes y realizar los controles operativos, evidenciando el seguimiento de las acciones.

6.2.1 Objetivos Ambientales.

Según lo estipulado en el artículo 2 numeral 2, literal (b) del Acuerdo 002 del 26 de enero de 2021 Por el cual se adopta la Política del Sistema Integrado de Gestión de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) y se dictan otras disposiciones, se evidencia que se tiene establecidos los objetivos para el SGA (Cead Medellín) y se pueden evidenciar en la página <https://sig.unad.edu.co/gestion-ambiental/objetivos-ambientales> . Se consulta con respecto a la frecuencia con que se hace seguimiento al cumplimiento de los objetivos, a lo cual el equipo auditor indica que se hace anual.

	FORMATO DE INFORME DE AUDITORIA INTERNA	CÓDIGO: F-3-5-5
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: AUDITORÍAS INTEGRALES	VERSIÓN: 4-03-07-2019
		PÁGINAS: 51 de 56

6.2.2. Planificación de acciones para cumplir los objetivos ambientales. Se evidencia dentro de la Resolución 013757 del 25 de septiembre del 2019 la actualización de los Objetivos del Sistema de Gestión Ambiental en donde se está contemplando el impacto al medio ambiente y el cuidado de este. Se Diligencia el formato F-6-3-28 “Formato para Determinar Objetivos Puntuales, Metas y Acciones de Gestión Ambiental” en donde se evidencian los objetivos establecidos, la planificación de acciones para su cumplimiento, esto soportado no solo en estas metodologías sino en el mencionado Aplicativo Institucional SSAM con lo cual se facilita el seguimiento que se realiza a cada objetivo para alcanzar el cumplimiento durante la vigencia establecida.

7. APOYO - 7.1 Recursos.

Con relación a la pregunta relacionada con si la Universidad dispone de los recursos necesarios para el correcto desempeño del Sistema de Gestión Ambiental, se evidencia que dentro del Plan de Desarrollo 2019-2023 se prevén los recursos para el Sistema de Gestión Ambiental, se presenta por parte de los auditados el CDP 585, destinado para realizar las contrataciones de bienes y servicios que se requieran para el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Sistema de Gestión Ambiental.

7.2 Competencia.

Las necesidades para la vinculación de los líderes que desarrollan las actividades del Sistema de Gestión Ambiental, están definidas por la Gerencia de Calidad y Mejoramiento Organizacional, así mismo en la matriz de roles y responsabilidades se definen los liderazgos, entre estos el líder zonal con sus responsabilidades. Con respecto a las necesidades de formación, las cuales están definidas de forma muy general en la matriz de roles y responsabilidad, se consulta por las competencias específicas, pues no se encuentran definidas en dicha matriz, para lo cual los auditados indican que éstas las define la GTHUM, y están enfocados a que sea ingeniero ambiental o afines, requisito de experiencia y manejo de Sistema de Gestión Ambiental.

Con respecto a las necesidades de cualificación asociadas a los aspectos ambientales, sobre cuáles se han determinado, se evidencia que se realizó el curso de gestión ambiental.


7.3 Toma De Conciencia.

Con respecto de qué acciones se han desarrollado para que las y los colaboradores tomen conciencia y conozcan la política y los objetivos ambientales, los auditados confirman que se realizan envíos de píldoras donde se hace énfasis en diferente información del Sistema de Gestión Ambiental, se revisaron algunas píldoras enviadas. Además, se menciona que en la página web se cuenta con un espacio donde se puede consultar todo lo relacionado con la Política del SIG. Se realiza la divulgación de la política dentro de la inducción y reinducción, y también acerca de las píldoras.

En el recorrido (Requisito 8.1) realizado a través de video se pudo evidenciar el cumplimiento de la divulgación de la información mediante avisos. Se realizan capacitaciones a los estudiantes sobre el uso de los laboratorios, también se han realizado capacitaciones con las personas que manejan los residuos.

7.4 Comunicación.

En cuanto a la determinación de las comunicaciones internas y externas relacionadas con el Sistema de Gestión Ambiental, se encuentra definido qué, cuándo, a quién, cómo y quién realiza cada comunicación, los auditados responden que existe un instructivo I-2-2-6 “Instructivo para la gestión de la correspondencia”, donde establecen

	FORMATO DE INFORME DE AUDITORIA INTERNA	CÓDIGO: F-3-5-5
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: AUDITORÍAS INTEGRALES	VERSIÓN: 4-03-07-2019
		PÁGINAS: 52 de 56

los criterios para el manejo, distribución y divulgación de las comunicaciones escritas como cartas, circulares, memorandos de acuerdo con las normas establecidas por la Universidad, normas ICONTEC, las directrices de imagen institucional.

7.5 Información Documentada.

Con relación a la custodia de la documentación en el Manual del Sistema de Gestión Ambiental está establecido los criterios de protección y conservación de la documentación y con los diferentes instructivos relacionados. Se cuenta con el procedimiento Control Documental y Operacional del Sistema Integrado de Gestión (P-2-1) el cual administra la estandarización y publicación de los documentos que soportan el Sistema Integrado de Gestión de la UNAD, garantizando su revisión, aprobación antes de su publicación y su actualización. La documentación del SGA se encuentra principalmente ligada el procedimiento Planificación del Sistema de Gestión Ambiental del SIG (P-6-3).

8. OPERACIÓN - 8.1 Planificación y Control.


Teniendo en cuenta los factores y necesidades identificadas en el análisis del contexto, partes interesadas, aspectos e impactos ambientales desde la perspectiva de ciclo de vida, la determinación los requisitos legales y otros requisitos y las acciones necesarias para abordar riesgos y oportunidades, se realiza la planificación de las estrategias o acciones para mitigar los impactos registrados en el F-6-3-5 [Matriz de Identificación de Aspectos y Valoración de Impactos Ambientales](#) -MIAVIA-; para la revisión de la planificación y control se realizó la verificación de los impactos con resultados (sobre todo lo de alto impacto negativo) y la aplicación de controles con jerarquía de aplicación (eliminación, sustitución, controles de ingeniería, controles administrativos) y la respectiva mitigación, evidenciando el seguimiento y control de los impactos. Se realizó el recorrido del centro con apoyo de medios (video) donde se identifican los puntos ecológicos, adecuaciones en la infraestructura, criterios de uso de los laboratorios y la respectiva señalización.

8.2 Preparación y respuesta ante emergencia.

Mediante medios (video) se presenta información en la que se describe cómo proceder frente al derrame de una sustancia peligrosa en laboratorio. Se tiene estandarizado en la página del Sistema Integrado de Gestión SIG el Instructivo I-6-3-1 “Instructivo de Atención y Respuesta ante Emergencias Ambientales” en donde se contemplan las diferentes emergencias que se pueden materializar dentro de las instalaciones, en coherencia con el Plan de Emergencias de la Universidad, se prevén las acciones planificadas de respuesta ante posibles emergencias ambientales que puedan presentarse. Video: <https://sig.unad.edu.co/gestion-ambiental/emergencias-ambientales>

9. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO - 9.1 Seguimiento, medición, análisis y evaluación.

Con relación al seguimiento y medición para identificar la eficacia del Sistema de Gestión Ambiental, a lo que los auditados responden que se lleva a cabo a través del formato de indicadores F-6-3-29, que para la revisión se verifica que se consolida la información correspondiente al pesaje de residuos que se genera en el Nodo Cead Medellín, este formato es diligenciado por parte del personal de la empresa Conserjes Inmobiliarios cruzando la información con los manifiestos y cartas que son entregadas por la empresa que realiza el proceso de aprovechamiento de los residuos aprovechables, posteriormente se realiza el comparativo de año a año para identificar el índice de aprovechamiento y así validar si se está cumpliendo la meta estipulada, esta medición se realiza también con los residuos peligrosos RESPOL, registrado en el formato F-6-3-10 y con los manifiestos y cartas emitidos por el Gestor de residuos peligrosos, información que se consigna en el F-6-3-23, información que

	FORMATO DE INFORME DE AUDITORIA INTERNA	CÓDIGO: F-3-5-5
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: AUDITORÍAS INTEGRALES	VERSIÓN: 4-03-07-2019
		PÁGINAS: 53 de 56

posteriormente será insumo para hacerse el registro de generadores. Se realiza la misma medición con los demás parámetros donde se realiza las mediciones cualitativa y cuantitativamente en cumplimiento con lo establecido en el manual del Sistema de Gestión Ambiental.

Se indaga con respecto a instrumentos que requieran de calibración, los auditados responden que se tiene una báscula en el centro de acopio la cual debe ser calibrada por el personal de Conserjes además de ser verificada por una entidad que certifica dicha calibración registrado en el objeto contractual de la entidad emitiendo un certificado de las condiciones en las que se encuentra, reportando que a la fecha se recibió una pesa nueva la cual ya está calibrada.

En el reporte del IGP se puede evidenciar el cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión Ambiental.

9.2 Auditoría Interna.

Se consulta por los resultados de auditoría interna y externa del año anterior, el equipo auditado manifiesta que cuentan con un plan de mejora como resultado de la Auditoría Interna 2020, plan de mejoramiento No. 978, Gestionar la vinculación de una persona que tenga la responsabilidad de dinamizar el componente de gestión ambiental, teniendo como acción 10331 la vinculación de un profesional que apoye las actividades de la Gestión Ambiental CEAD Medellín en estado “Cerrada” ya que se evidencia la contratación del profesional.

Para la Acción 10332 se requiere la realización de reuniones bimensuales para rendir cuentas del avance, en estado “en curso” con evidencia de las sesiones realizadas. Para la acción 10333 Realizar capacitaciones al personal administrativo del Cead Medellín sobre el SGA, estado “en curso” y se evidencia avances en la gestión.

10. Mejora continua. - 10.1 Generalidades, 10.2 No conformes y acciones correctivas, 10.3 Mejora Continua.

En coherencia con lo estipulado en el capítulo 10 de la Norma ISO 14001:2015 y de acuerdo con el seguimiento medición-análisis-evaluación, con la aplicación de lo establecido en el Instructivo para la Formulación, Seguimiento y Medición de Planes de Acción de la Gestión Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo I-6-3-5 se lleva a cabo el proceso para impulsar la mejora en el Sistema de Gestión Ambiental, se establecen dos maneras de hacer el debido seguimiento, a partir de:


- Plan de Mejoramiento: Corresponde al formulado para atender la identificación de una oportunidad de mejora.
- Plan de Acción: Corresponde al formulado para atender la ocurrencia de un incumplimiento, no conformidad o materialización de un riesgo.

Se resalta la organización documentación, monitoreo, seguimiento y trazabilidad de todo el proceso y procedimiento, así como el acceso a la información, la planificación en la ejecución del procedimiento.

Se destaca la apropiación que tiene el líder nacional y del Nodo CEAD Medellín, así como la contribución de la dirección zonal.

Zona Sur – ZSUR – CCAV NEIVA

Para facilitar la lectura y debido a la extensión del informe IN-SIT, realizado en el CCAV Neiva, se deja el informe como anexo, el cual se puede consultar en el siguiente enlace: https://drive.google.com/file/d/1XmeU3FakMZdHZY18LstVnRMht2Gbln4b/view?usp=drive_web

	FORMATO DE INFORME DE AUDITORIA INTERNA	CÓDIGO: F-3-5-5
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: AUDITORÍAS INTEGRALES	VERSIÓN: 4-03-07-2019
		PÁGINAS: 54 de 56

III. CONCLUSIONES DE AUDITORÍA						
13. Hallazgos de auditoría: Registre la información solicitada de: No Conformidad Mayor (NCM), No Conformidad menor (NCm), No Conformidad Real (NCR), No Conformidad Potencial (NCP), de conformidad con el procedimiento de Auditorías Integrales.						
Centro o lugar auditado	Proceso(s) y/o Procedimiento(s) o Componente auditado(s)	Tipo de Hallazgo: No Conformidad Mayor (NCM), No Conformidad menor (NCm); No Conformidad Real (NCR), No Conformidad Potencial (NCP)	Numeral y literal de la Norma o requisito implicado en el hallazgo	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO: (¿Qué se incumplió? ¿Cómo se incumplió? ¿Cuándo se incumplió?, ¿Dónde se incumplió?)	¿Es un hallazgo reincidente de auditorías pasadas?	Documento o registro evidencia del hallazgo
N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A

14. ASPECTOS IMPORTANTES A CONSIDERAR:

- Registre en este espacio las **Oportunidades de Mejora** generadas en el desarrollo del ejercicio auditor.
- En segundo lugar, registre en la respectiva sección las **Observaciones** determinadas en el mencionado ejercicio auditor. Éstas no se consideran incumplimientos de Norma o de Estándar, pero podrían llegar a constituirse en ello(s), no deben redactarse como tales incumplimientos a los requisitos de estos documentos. Para el tratamiento de las Observaciones de auditoría a las cuales se haya determinado que no ameritan acciones a emprender se debe(n) remitir al correo gerencia.calidad@unad.edu.co el(los) formato(s) debidamente diligenciado(s).
- En tercer lugar, registre a continuación las **recomendaciones y/o sugerencias** derivadas de la auditoría interna realizada, de haber lugar a ello.
- Por último, registre en este espacio aquellos **aspectos importantes** a tener en cuenta por parte del auditor interno designado para la próxima auditoría.

14.1 OPORTUNIDADES DE MEJORA:


N.A.

14.2 OBSERVACIONES:

Sede Nacional José Celestino Mutis - JCM

- Mantener actualizada la página web del SIG, especialmente en la información que corresponde al vínculo de “seguimiento del componente ambiental”, y en los casos que corresponda a información que se carga en determinados periodos de tiempo, dejarlo indicado para evitar una lectura errónea de que esta desactualizada la página o no se ha realizado el seguimiento correspondiente.

Zona Sur – ZSUR – CCAV NEIVA

	FORMATO DE INFORME DE AUDITORIA INTERNA	CÓDIGO: F-3-5-5
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: AUDITORÍAS INTEGRALES	VERSIÓN: 4-03-07-2019
		PÁGINAS: 55 de 56

SGA Y SST:

- En el desarrollo de la auditoria, al momento de solicitar acceso a varios registros correspondientes a la zona, como es el caso de: evidencia de capacitaciones desarrolladas tanto al SGA y de SST, ficha técnicas de equipos, conferencias desarrolladas, matrices del SGA, respaldos de mantenimientos realizados, indicadores, se debió consultar a la Sede Nacional para poder acceder a ellos; es importante que en estos casos, toda la información que corresponda al CCAV de Neiva esté disponible en el centro para su consulta.

SGA:

- En el desarrollo de la auditoria se observa que el CCAV de Neiva cuenta con un docente que apoya de manera voluntaria el SGA; sin embargo, la zona no dispone de una persona encargada con funciones o responsabilidades para su implementación, dado lo anterior, y teniendo en cuenta la relevancia de contar con talento humano competente para el desarrollo de esta labor, es importante revisar la disponibilidad de recurso humano para la implementación del sistema en el centro.

14.3 RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS:

Sede Nacional José Celestino Mutis - JCM

Recomendaciones:

- Mantener actualizado el plan establecido para la programación de los eventos de charlas, capacitaciones, sensibilizaciones y píldoras del SGA, de tal forma que se garantice la disponibilidad de los soportes que se requieren especialmente para las capacitaciones.
- Establecer en la matriz de roles y responsabilidades, la responsabilidad del encargado de realizar la aprobación acciones determinadas para los riesgos y oportunidades detectadas para el SGA.

Sugerencias:

- Disponer de un índice en la matriz de roles y responsabilidades para facilitar la búsqueda y ubicación de los roles.


Zona Amazonía Orinoquía – ZAO

- Se evidencia la necesidad que el colaborador responsable de dar cuanta de las acciones del sistema de gestión ambiental en la zona fortalezca el conocimiento de la información y apropiación de la gestión ambiental zonal.

Zona Centro Bogotá Cundinamarca - ZCBC– CEAD JOSÉ ACEVEDO Y GOMEZ

- En la Norma 14001 se recomienda documentar los encuentros periódicos que se realizan con los equipos del Sistema de Gestión Ambiental, de tal forma que quede registro de los cambios o propuestas que se formulan en pro del SGA.
- En la Norma 14001 se recomienda revisar los criterios de evaluación de los aspectos ambientales significativos, ya que dentro del instructivo se establece que la medición se realiza por unidades, pero al revisar la evidencia se encuentran datos generales del centro.

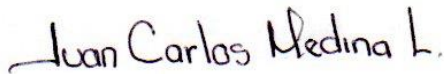
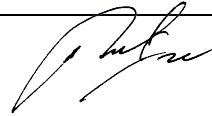
“Asegúrese de consultar la versión vigente de este formato en <http://sig.unad.edu.co>”

	FORMATO DE INFORME DE AUDITORIA INTERNA	CÓDIGO: F-3-5-5
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: AUDITORÍAS INTEGRALES	VERSIÓN: 4-03-07-2019
		PÁGINAS: 56 de 56

14.4 ASPECTOS A CONSIDERAR EN EL EJERCICIO AUDITOR POSTERIOR:

Zona Sur – ZSUR – CCAV NEIVA

Revisar los planes de mejoramiento implementados para las observaciones generadas.

NOMBRE COMPLETO	RESPONSABILIDAD	FIRMA
JUAN CARLOS MEDINA LÓPEZ	AUDITOR LÍDER / LÍDER DE EQUIPO AUDITOR	
CHRISTIAN LEONARDO MANCILLA	Gerente de Calidad de Mejoramiento Organizacional Representante de la Alta Dirección del Sistema de Gestión de Ambiental.	
EDNA VANESSA RAMOS GOMEZ	Líder Nacional del Sistema de Gestión Ambiental	